COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/FICS

PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Trigésimo octavo período de sesiones Ginebra, Suiza, 6 – 11 de julio de 2015

INFORME DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

> Brisbane, Australia 13-17 de octubre de 2014

ÍNDICE

RESUMEN Y CONCLUSIONES	Página ii
INFORME DE LA 21.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS	Página 1
	Página 9
	Párrafo
INTRODUCCIÓN	1 - 2
APERTURA DE LA REUNIÓN	3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)	4
CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, OTROS COMITÉS DEL CODEX Y GRUPOS DE ACCIÓN (Tema 2 del Programa)	5 - 19
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Tema 3a del Programa)	20
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Tema 3b del Programa)	21
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN Y GESTION DE CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A LOS PAISES EXPORTADORES (Tema 4 del Programa)	22 - 29
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO REGLAMENTARIO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS (Tema 5 del Programa);	30 - 37
DOCUMENTO DE DEBATE PARA EL EXAMEN DE LOS <i>PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS</i> (CAC/GL 19-1995) (Tema 6 del Programa)	38 - 47
PROYECTO DE ENMIENDAS A LAS <i>DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PAÍSES SOBRE CASOS DE RECHAZO DE ALIMENTOS IMPORTADOS</i> (CAC/GL 25-1997) (Tema 7 del Programa)	48 - 55
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 8 del Programa)	
DOCUMENTO DE DEBATE PARA LA CONSIDERACIÓN DE TEMAS EMERGENTES Y FUTURAS ORIENTACIONES RELATIVAS A LA LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (Tema 8a del Programa)	56 - 63
LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 9 del Programa)	64
APÉNDICES	Dágina
Apéndice I: Lista de participantes	Página 10
Apéndice II: Respuestas del CCFICS 21 a la implementación del Plan Estratégico	23
Apéndice III: Propuesta de nuevo trabajo para elaborar los Principios y/o Directrices para el	20
intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para respaldar la importación y exportación de alimentos	27
Apéndice IV: Propuesta de nuevo trabajo para elaborar orientaciones para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos	29
Apéndice V: Propuesta de nuevo trabajo referente al examen de los <i>Principios y Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los</i>	
alimentos (CAC/GL 19-1995)	31
Apéndice VI: Propuesta de nuevo trabajo referente al examen de las <i>Directrices para el intercambio</i> de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997)	34

ii REP15/FICS

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La vigésimo primera reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos llegó a las siguientes conclusiones:

Cuestiones para la consideración del 38.º Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius y la 70.º Reunión del Comité Ejecutivo

Cuestiones para adopción/aprobación

El Comité convino en remitir al CCEXEC 70 y a la CAC 38:

- El Documento de proyecto sobre la Propuesta de nuevo trabajo para elaborar los Principios y/o Directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para respaldar la importación y exportación, para su aprobación como nuevo trabajo (véase párrafo 28 y Apéndice III);
- el Documento de proyecto sobre la Propuesta de nuevo trabajo para elaborar Orientaciones para la verificación del rendimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos, como nuevo trabajo (véase párrafo 36 y Apéndice IV);
- el Documento de proyecto sobre la Propuesta para el examen de los Principios y Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995), para aprobación como nuevo trabajo (véase párrafo 46 y Apéndice V),
- el Documento de proyecto sobre la Propuesta de nuevo trabajo para el examen de las *Directrices* para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997), para aprobación como nuevo trabajo (véase párrafo 54 y Apéndice VI).

Asuntos de interés

El Comité convino en considerar en la próxima reunión:

- El Documento de debate sobre la Comparabilidad/equivalencia del sistema (véase párrafo (63), y
- el Documento de debate sobre la posibilidad de utilizar certificados electrónicos para las autoridades competentes como así también la transición a la certificación electrónica, sin papel (*véase* párrafo 63).

El Comité acordó remitir al EXEC 70 y a la CAC 38 la respuesta de CCFICS 21 a la implementación del Plan Estratégico.

Cuestiones remitidas a otros comités/grupos de acción

El Comité mantuvo deliberaciones sobre los alimentos Halal, que asimismo consideró de interés al Comité sobre el etiquetado de alimentos (CCFL), Higiene de los alimentos (CCFH), el Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNEA), y el CCEXEC 70 y la CAC 38.

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) celebró su 21.ª reunión en Brisbane, Australia, del 13 al 17 de octubre de 2014, por cordial invitación del Gobierno de Australia. Presidió la reunión el Sr. Gregory Read, Subsecretario de la División de Exportación del Departamento de Agricultura de Australia. Participaron en la misma 53 países miembros, una organización miembro y 6 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel internacional, incluidas la FAO y la OMS. La lista de participantes, incluidas la Secretarías, se adjunta al presente informe como Apéndice I.

2. El Dr. Paul Grimmes, Secretario del Departamento de Agricultura de Australia, dio la bienvenida a los participantes y reafirmó el compromiso de Australia con este Comité del Codex y con el Codex, en términos más generales.

APERTURA DE LA REUNIÓN

División de las competencias¹

3. El Comité tomó nota de la división de las competencias entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, con arreglo al Párrafo 5, Reglamento II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, según se indica en el CRD 1.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)²

4. El Comité aprobó el Programa Provisional como su Programa para la Reunión.

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS, OTROS COMITÉS Y GRUPOS ESPECIALES DEL CODEX Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 2 del Programa)³

5. El Comité tomo nota de la información presentada en el documento CX/FICS 14/21/2.

PLAN ESTRATÉGICO 2014-2019: ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

- 6. El Comité tomó nota de que la Comisión aprobó el Plan Estratégico 2014-2019 durante su 37.º Período de Sesiones y que está en curso la verificación de su puesta en marcha. El Comité consideró el proyecto de respuesta al cuestionario, preparado por la Secretaría australiana (CRD 2).
- 7. Con respecto a la cuestión relativa al Objetivo 1.1, el Comité tomó nota del debate mantenido con respecto al Tema 8(a) y acordó informar a la CAC de que ya se comenzó a trabajar para ultimar los criterios adecuados que garanticen la identificación de áreas de gran prioridad.
- 8. Con respecto a la cuestión relativa al Objetivo 2.1, varios miembros recalcaron la importancia de que las normas del Codex estén basadas en la ciencia y en los principios de análisis de riesgos. Dichos miembros consideraron que si bien los textos del CCFICS no están basados directamente en el asesoramiento científico de organismos tales como JEFCA, es importante hacer notar que los textos del CCFICS se basan en principios científicos. Por otro lado, algunos miembros señalaron que la labor del CCFICS se concentra principalmente en la elaboración de orientaciones que no requieren asesoramiento científico. El Comité acordó incluir ambos puntos de vista en la respuesta.
- 9. El Comité acordó que la labor del CCFICS está vinculada a las decisiones en materia de gestión de riesgos y respondió a la pregunta relativa a la Actividad 2.1.3 y 2.1.4, tal como se indica en la respuesta provista en el Apéndice II.
- Con respecto a la cuestión relativa al Objetivo 3.1, algunos miembros recalcaron la importancia de utilizar todas las lenguas oficiales en todos los comités generales del Codex a fin de aumentar la participación de los miembros.

.

CRD 1 (Agenda anotada – División de competencia entre la Unión Europea y sus Estados Miembros)

² CX/FICS 14/21/1

³ CX/FICS 14/21/2, CRD 2 (Respuestas propuestas a la implementación del Plan Estratégico), CRD 8 (Observaciones de Filipinas); CRD 11 (Documento de proyecto sobre la propuesta para examinar las Directrices Generales para el uso del término "Halal".)

11. Con respecto a la cuestión relativa al Objetivo 3.2, se señaló que el Comité podría utilizar debates informales para reflexionar sobre temas emergentes, mediante talleres o seminarios. Asimismo, el Comité acordó que podría realizar talleres sobre la utilización de los textos del CCFICS. La representante de la FAO indicó el interés de la organización en cooperar en ese respecto.

12. Con respecto a la cuestión relativa al Objetivo 4.2, el Comité tomó nota de la eficacia de los talleres para forjar un consenso en torno a temas específicos.

Conclusiones

13. El Comité convino en remitir las respuestas a EXEC70 y a CAC38, tal como se indica en el Apéndice II.

DEBATE SOBRE LOS ALIMENTOS HALAL

- 14. El Presidente recordó que cuando se debatió el documento de proyecto presentado por Egipto, el Comité Ejecutivo había reconocido la importancia y el creciente volumen de comercio y consumo de alimentos halal a nivel mundial y había recomendado examinar nuevamente el ámbito a fin de identificar omisiones con respecto a textos vigentes y pertinentes del Codex. Asimismo, recomendó solicitar asesoría al CCFL y al CCFICS para asistir a CCEXEC y a la Comisión a tomar una decisión. Se presentó un documento de proyecto revisado al CCFL41, cuya reunión estaba programada una semana después de CCFICS. El Presidente propuso un breve intercambio de opiniones sobre el tema y su posible pertinencia a la labor de CCFICS.
- 15. La delegación del Líbano presentó el documento (CRD11) en nombre del Líbano y Egipto. El documento fue elaborado en base a un taller celebrado en Egipto e identifica omisiones en las Directrices generales para el uso del término Halal (CAC/GL 24-1997). La delegación informó al Comité que aún no se había finalizado un segundo documento para presentar al CCFICS. El documento estaría finalizado para la próxima reunión del CCNEA, en la que también se considerarían los debates mantenidos en CCFICS y CCFL. Asimismo, la delegación instó al Comité a que se considere usar el idioma árabe en todas las deliberaciones sobre este tema a fin de permitir la máxima participación de las partes interesadas.
- 16. Una delegación consideró que no se había identificado ninguna omisión en las directrices actuales y que el tema no guardaba relación con la labor del CCFICS. Otras consideraron que en el mandato de este Comité se abarcan los principios y fundamentos relativos a la norma para halal y que hay superposiciones importantes con otras orientaciones elaboradas por el CCFICS.
- 17. Varias delegaciones respaldaron la propuesta y consideraron que algunas omisiones en las directrices actuales se habían identificado en la sección 3 del documento. Indicaron que se requería una orientación armonizada sobre este tema aunque era necesaria una cuidadosa definición. Se tomó nota de que varias organizaciones han elaborado normas para los alimentos halal.
- 18. Otras delegaciones, reconociendo la importancia del comercio de alimentos halal, consideraron necesario tener más información de los países interesados a fin de establecer claramente el papel que CCFICS podría desempeñar, además de establecer claramente la pertinencia de este trabajo con el mandato de CCFICS. Asimismo, este tema está relacionado con la labor de otros comités del Codex (por eje. CCFH), la OIE, y otras organizaciones regionales, y es un tema más pertinente para garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos.
- 19. Al resumir, el Presidente señaló que el Comité valoraba la importancia del comercio de alimentos halal y la necesidad de una orientación armonizada. No obstante, aún no está claro de qué manera o qué comités del Codex podrían abordar mejor este tema. Es necesaria una mayor reflexión sobre el tipo de orientación internacional requerida, incluidas las opiniones de los países interesados en la interpretación de las normas para halal, y cuál sería el papel del CCFICS. La posible labor del CCFICS podría comprender la elaboración de orientaciones adecuadas para proporcionar garantías del cumplimiento de los requisitos halal. El Presidente indicó que CCFICS consideraría la solicitud del Líbano referente al idioma árabe.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (TEMA 3a DEL PROGRAMA)⁴

20. La representante de la FAO habló sobre la labor de la FAO y la OMS con relación al mandato del CCFICS, según se indica en CX/FICS/21 INF/1, e hizo referencia a las herramientas recientes y otros trabajos en curso (orientación para el control de los alimentos importados, basado en el riesgo; herramientas para evaluar los sistemas nacionales de control de los alimentos; decisiones en materia de gestión de riesgos basadas en las pruebas, considerando criterios múltiples, entre otros). En particular, destacó la labor de la

⁴ CX/FICS/21 INF/1

FAO/OMS sobre la evaluación de los sistemas de control de los alimentos, como medio para que los países puedan evaluar el desempeño de sus propios sistemas de manera robusta y cuantificable. La representante indicó que una primera versión completa se había sometido a pruebas *in situ* en Gambia, Marruecos, Sierra Leona y Zambia. Los datos recabados de dichas pruebas se están incluyendo actualmente en una segunda versión, que se pondrá a prueba próximamente en Irán y Chile. Con respecto a la elaboración de dicha herramienta, se llevará a cabo una reunión técnica sobre el desempeño y evaluación de los sistemas de control de los alimentos en 2015.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, PERTINENTES A LA LABOR DEL CCFICS (Tema 3b del Programa)⁵

21. El Comité tomó nota de la información provista por la OMC, la OIE y la OMA sobre las actividades pertinentes a su labor, como se indica en CX/FICS/21 INF/3 y CX/FICS/21 INF/4 respectivamente.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A LOS PAÍSES EXPORTADORES (Tema 4 del Programa)⁶

- 22. La delegación de Costa Rica presentó el documento CX/FICS/14/21/3 y recordó que durante la 20.ª reunión el CCFICS había respaldado, en principio, un planteamiento revisado para abordar el tema de la carga de cuestionarios múltiples y, además, había considerado necesario clarificar en el documento de proyecto que el objetivo del nuevo trabajo era proporcionar orientación sobre el tipo de información que podría ser útil para evaluar el sistema nacional de control de alimentos del país exportador o partes del mismo; que el ámbito del trabajo era el intercambio de información entre las autoridades competentes de los países importadores y exportadores, y que en un principio el trabajo se centraría únicamente en áreas de comercio específicas o productos o grupos de productos específicos que se comercialicen por primera vez.
- 23. Asimismo, la delegación señaló que los principios y directrices propuestos para la elaboración y gestión de cuestionarios dirigidos a los países exportadores contribuirían a obtener más información, establecer una confianza mutua entre los países importadores y exportadores; ayudar a simplificar procedimientos complejos y a optimizar el tiempo y los recursos.
- 24. El Presidente recordó al Comité que se ha trabajado sobre este documento desde la 19.ª reunión y, a la fecha, se han celebrado dos reuniones de grupos de trabajo electrónico y dos talleres informales en Costa Rica y Bélgica para alcanzar una mejor comprensión del tema y del ámbito del trabajo propuesto.
- 25. El Comité reafirmó su respaldo al nuevo trabajo y consideró el documento de proyecto, tomando en cuenta los criterios aplicables a los temas generales, tal como se indica en el Manual de Procedimiento. El Comité acordó que:
 - el ámbito de aplicación del presente documento abarca el comercio nuevo y existente, que también está sujeto a evaluación mediante cuestionarios;
 - el ámbito de aplicación debería limitarse en base al riesgo planteado por categorías de alimentos y, cuando fuera necesario, el intercambio de información entre los países importadores y exportadores a fin de garantizar la protección de la salud del consumidor y las prácticas leales en el comercio de alimentos;
 - en el documento se debería hacer hincapié en el intercambio y la gestión de información entre las autoridades competentes en términos generales, incluyendo el uso adecuado de los cuestionarios, pero sin limitarse a los mismos;
 - la decisión con respecto a anexar el documento a una directriz existente o a elaborar un documento independiente se tomará en una etapa posterior.
- 26. La representante de la FAO mencionó que el término "evaluación del sistema de control de los alimentos", actualmente utilizado en el documento de proyecto, normalmente supone un examen de amplio alcance en la labor de desarrollo de capacidades de la FAO y otras organizaciones internacionales. Sin embargo, la representante consideró que el objetivo de la propuesta de nuevo trabajo debe limitarse a simplificar la manera de obtener información sobre los controles para los alimentos para exportación.

_

⁵ FICS/21 INF/2; FICS/21 INF/3; y FICS/21 INF/4

⁶ <u>CX/FICS 14/21/3</u>; <u>CRD3</u> (Observaciones de la Unión Europea, Gana, la India, Nigeria, y Tailandia); <u>CRD8</u> (Observaciones de Filipinas); <u>CRD12</u> (Observaciones de Nueva Zelandia); <u>CRD15</u> (Observaciones de la República de Corea); <u>CRD18</u> (observaciones de El Salvador).

27. El representante de la Organización Mundial de Aduanas informó al Comité que OMA respalda el intercambio de información entre países y que ha elaborado orientaciones que podrían aportar información al Codex cuando emprendan esta labor⁷. El representante ofreció colaborar con el Comité en ese sentido.

Conclusiones

- 28. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta del grupo de trabajo relativo al nuevo trabajo destinado a preparar principios y/o directrices para el intercambio de información (comprendidos los cuestionarios) entre países a fin de respaldar la importación y exportación de alimentos y acordó remitir el documento de proyecto (Apéndice III) a CAC 38, mediante CCEXEC 70, para el examen crítico y aprobación como nuevo trabajo, respectivamente.
- 29. Asimismo, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo electrónico (con la posibilidad de convocar un grupo de trabajo presencial cuyas lenguas de trabajo serían el inglés, francés y español), presidido por Nueva Zelandia y copresidido por el Brasil y México cuya lengua de trabajo serían inglés y español, a fin de preparar un anteproyecto de norma para su distribución y recabar observaciones en el Trámite 3 y considerarlo en su próxima reunión.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DEL RENDIMIENTO REGLAMENTARIO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS (Tema 5 del Programa)⁸

- 30. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento CX/FICS 14/21/4 y recordó que los debates sobre este tema habían tenido lugar durante CCFICS 19 y 20. Asimismo, mencionó que el grupo de trabajo electrónico establecido por CCFICS 20 había revisado el documento de proyecto y delineado una propuesta de Principios y directrices para la verificación del rendimiento reglamentario de los sistemas nacionales de control de los alimentos. Además, se realizaron talleres en Bélgica y Costa Rica que contribuyeron a una mejor comprensión del tema, del ámbito del trabajo y de la oportunidad de iniciarlo ahora.
- 31. El Comité respaldó, en líneas generales, el nuevo trabajo y expresó que, durante las deliberaciones del grupo de trabajo electrónico y los dos talleres, se había reconocido la necesidad de limitar el ámbito a la auto evaluación del sistema de control de los alimentos de un país, y a elaborar una orientación general a nivel internacional en esta área. El Comité hizo notar que no había transcurrido el tiempo suficiente para adquirir mayor experiencia en la implementación de CAC/GL 82-2013, pero que varios países ya estaban trabajando en la verificación de sus sistemas nacionales de control de los alimentos y que resultaría útil contar con un marco coherente y con el conocimiento de la terminología utilizada en ese sentido.
- 32. La representante de la FAO informó al Comité sobre el trabajo en curso del instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos, así como la consulta técnica que se organizaría en materia de la verificación del desempeño y de la evaluación de los sistemas de control de los alimentos. Sobre esa base, la FAO y la OMS estarían muy dispuestas a cooperar en la elaboración del nuevo trabajo, sujeto a la aprobación de la Comisión.
- 33. El representante de la OIE informo al Comité acerca del sistema de evaluación de la OIE (es decir, la Evaluación de las prestaciones de servicios veterinarios), la cual incluye una competencia crítica en materia de inocuidad alimentaria. A la fecha, han sido evaluados 117 miembros de la OIE. El representante expresó la disposición de la OIE a cooperar con CCFICS en este tema.
- 34. El Comité consideró el documento de proyecto, tomando en cuenta los criterios aplicables a los temas generales, tal como se indica en el Manual de Procedimiento, y acordó que:
 - se eliminara del título la palabra "reglamentario";
 - se debería utilizar el término orientación en lugar de principios y directrices, reflejado en la propuesta de nuevo trabajo;
 - se debería tomar en cuenta todo asesoramiento pertinente de expertos incluidos los resultados de la futura consulta técnica de la FAO sobre el control de los sistemas nacionales de control de los alimentos; y
 - se debería procurar la cooperación de organismos externos, tales como la FAO, la OMS, la OIE y la CIPF.

ONC: http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/activities-and-programmes/gnc.aspx
 Gestión del riesgo: http://www.wcoomd.org/en/topics/enforcement-and-compliance/instruments-and-tools/rmc.aspx
 CX/FICS 14/21/4; CRD4 (Observaciones de Dominica, la Unión Europea, Gana, la India, Nigeria y Tailandia); CRD8 (Observaciones de Filipinas); CRD13 (Resultados del taller); CRD18 (observaciones de El Salvador).

35. La delegación de Noruega sugirió que los talleres sobre este tema podrían llevarse a cabo junto con los comités de coordinación FAO/OMS, ya que podrían ser beneficiosos para los delegados de la región.

Conclusiones

- 36. El Comité convino en remitir el documento revisado de proyecto sobre la Orientación para la Verificación del Rendimiento de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos a EXEC 70 y CAC 38 para el examen crítico y aprobación como nuevo trabajo, respectivamente (Apéndice IV).
- 37. Asimismo, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo electrónico, sujeto a la aprobación de nuevo trabajo por la Comisión, y cuya lengua de trabajo sería inglés solamente (con la posibilidad de convocar un grupo de trabajo presencial cuyas lenguas de trabajo serían español, francés e inglés), presidido por los Estados Unidos de América y, a fin de preparar un anteproyecto de norma para su distribución y recabar observaciones en el Trámite 3 y consideración en su próxima reunión.

DOCUMENTO DE DEBATE PARA EL EXAMEN DE LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (Tema 6 del Programa)⁹

- 38. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el informe del grupo de trabajo electrónico (CX/FICS 14/21/5) e informó al Comité que CCFICS20 había considerado un documento de debate que contenía un marco y un esquema básico para el examen de los *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995). La delegación también señaló que CCFICS20 había respaldado el trabajo en líneas generales pero no había tenido tiempo de considerar la propuesta en profundidad, por lo que había solicitado que Estados Unidos examinara el documento, mediante un grupo de trabajo electrónico, teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el debate. La delegación señaló que, según lo indicado por el grupo de trabajo electrónico, el esquema presentado en CCFICS20 constituía una base satisfactoria para iniciar el examen y aclaró cuestiones relativas al papel del análisis de riesgo y de la gestión de riesgo en este contexto.
- 39. Si bien el Comité respaldó la propuesta en líneas generales, una delegación consideró que el trabajo debía hacer hincapié solamente en el intercambio de información y que no debería ampliarse el ámbito de aplicación para abordar cuestiones nuevas.
- 40. La representante de la FAO informó al Comité acerca de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO/OMS y el Sistema de Prevención de Emergencias para la Inocuidad de los Alimentos de la FAO (EMPRES Inocuidad de los Alimentos), como así también de las orientaciones pertinentes elaboradas por la FAO y la OMS (Guía de la FAO/OMS para elaborar y fortalecer los sistemas nacionales de retiro de alimentos; la Guía de la FAO/OMS para la aplicación de principios y procedimientos de análisis de riesgos en situaciones de emergencia relativas a la inocuidad de los alimentos y el Marco FAO/OMS para elaborar planes nacionales de intervención en situaciones de emergencia relativas a la inocuidad de los alimentos). Haciendo notar las orientaciones existentes de la FAO, la representante indicó que la FAO y la OMS agradecerían una aclaración con respecto al propósito y ámbito de aplicación del trabajo propuesto.
- 41. El Comité tomó nota de los cambios en el entorno internacional y de las orientaciones adicionales elaboradas por la FAO luego de que el texto fuera aprobado por la Comisión en 1995, así como de la necesidad de tomarlas en cuenta al examinarlo.
- 42. El Presidente aclaró que el nuevo trabajo tenía el objetivo de actualizar el documento para abordar las omisiones ya que las autoridades competentes necesitan un documento exhaustivo para utilizar durante situaciones de emergencia.
- 43. El Comité consideró el documento de proyecto tomando en cuenta los criterios aplicables a los temas generales, tal como se indica en el Manual de Procedimiento, y acordó incluir lo siguiente:
 - Información disponible, tal como INFOSAN; Inocuidad de los alimentos de EMPRES y el Reglamento sanitario internacional (2005) (IHR).
 - Principios recientes y emergentes, tales como: funciones y responsabilidades; participación de las partes interesadas, comunicación e intercambio de información de manera transparente.
 - Principios para gestionar situaciones de emergencia alimentaria.
- 44. La representante de la FAO indicó que la FAO y la OMS podrían cooperar con la labor de cualquier grupo de trabajo electrónico que se reuniera, sujeto a la aprobación del nuevo trabajo por la CAC.

⁹ <u>CX/FICS 14/21/5</u>; <u>CRD5</u> (Observaciones de Dominica, la Unión Europea, Gana, la India, Nigeria y Tailandia); <u>CRD8</u> (Observaciones de Filipinas); <u>CRD18</u> (observaciones de El Salvador).

45. El representante de la OMA, refiriéndose al documento FICS/21 INF/4, señaló que el Marco Normativo SAFE de Normas para asegurar y facilitar el comercio global, se cuenta entre los instrumentos y herramientas elaborados por la OMA. El representante indicó que el Marco SAFE tiene como objetivo ayudar a los países a que aseguren cadenas de suministro del principio al fin, aunque la OMA y sus miembros tienen conciencia de que los incidentes pueden ocurrir de todas maneras y, por lo tanto, han elaborado las Directrices para la recuperación del comercio a fin de ayudar a los países a responder a los incidentes, incluido el intercambio de información entre la aduana, otras agencias gubernamentales y el sector privado. Las directrices están disponibles al público en el sitio web de la OMA.

Conclusiones

- 46. El Comité acordó remitir el documento de proyecto revisado referente al examen de los *Principios y Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995) (Apéndice V) mediante el CCEXEC70 a la CAC38, para el examen crítico y aprobación como nuevo trabajo respectivamente.
- 47. Asimismo, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo electrónico cuyas lenguas de trabajo serían inglés y español (con la posibilidad de convocar un grupo de trabajo presencial cuyas lenguas de trabajo serían español, francés e inglés), presidido por la Unión Europea y copresidido por Chile, a fin de preparar el anteproyecto de norma para ser distribuido en el Trámite 3 y considerado en la siguiente reunión.

PROYECTO DE ENMIENDAS A LAS DIRECTRICES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE PAÍSES SOBRE CASOS DE RECHAZO DE ALIMENTOS IMPORTADOS (Tema 7 del Programa)¹⁰

- 48. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento CX/FICS 14/21/6 y recordó que en CCFICS 19 se habían considerado propuestas específicas de un grupo de trabajo electrónico sobre piensos, establecido por la CAC, para incluir los piensos en el ámbito de aplicación de las *Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997). En CCFICS 19 se hizo notar la importancia de esta tarea y se convino en solicitar a los Estados Unidos de América la preparación de un documento de debate sobre este tema. En CCFICS 20, dicho documento se debatió parcialmente, y se acordó establecer un grupo de trabajo electrónico para que lo revisara en base a las observaciones formuladas.
- 49. El Comité debatió el documento en detalle y señaló que había algunas deficiencias en la directriz que excedían el mandato de incluir los piensos en el ámbito de aplicación, tal como considerar la importancia de informar los motivos del rechazo de los alimentos a las autoridades competentes del país exportador. El Comité asimismo señaló que la inclusión de los piensos en la directriz hace que también sea necesario un examen adicional del texto que también va más allá del ámbito original del trabajo.
- 50. En ese sentido, el Comité acordó que no era posible finalizar la propuesta actual de revisión relacionada específicamente a los piensos para animales sin un examen más exhaustivo. Asimismo, el Comité convino en proponer un nuevo trabajo para examinar la directriz a fin de abordar las deficiencias identificadas y finalizar la tarea de incluir los piensos, y señaló especialmente lo siguiente:
 - Las autoridades competentes y otras partes pertinentes deberían tomar parte en el intercambio de información sobre los rechazos.
 - Se deberían tomar en cuenta los textos actuales del Codex relativos a las medidas tomadas en casos de rechazo de alimentos/piensos, especialmente CAC/GL 47-2003 y CAC/GL 19-1995.
 - La orientación revisada debería diferenciarse claramente en su ámbito y alcance de la provista en CAC/GL 19-1995.
- 51. Asimismo, el Comité señaló que no sólo la inocuidad alimentaria puede ser motivo de rechazo de alimentos/piensos, ya que puede haber otros aspectos, tales como la certificación no conforme, el fraude o el etiquetado incorrecto.
- 52. La representante de la FAO informó al Comité que habían recibido manifestaciones de interés de diversas regiones (por ej. América Latina, mediante el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Oriente Medio) para recibir asistencia de la FAO a fin de trabajar en un modelo que fomente un formato normalizado de información sobre los rechazos.

CX/FICS 14/21/6; CRD6 (Observaciones de la Unión Europea, Gana, la India, Nigeria y Tailandia); CRD8 (Observaciones de Filipinas); CRD9 (Observaciones del Brasil); CRD10 (Observaciones de El Salvador)

_

53. El Comité expresó cierta inquietud de carácter general debido a que el nuevo trabajo para abordar las deficiencias en CAC/GL 25-1997 se han deliberado solamente durante la reunión y, por lo tanto, las delegaciones no han tenido tiempo de consultar a sus gobiernos. A pesar de ello, el Comité reconoció la importancia de proceder con la labor de manera oportuna a fin de asegurar que la directriz cumpla con el objetivo de proporcionar una orientación adecuada a las autoridades competentes sobre el intercambio de información en los casos de rechazo de alimentos/piensos.

Conclusiones

- 54. El Comité acordó remitir el documento de proyecto referente al examen de las *Directrices para el Intercambio* de *Información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados* (CAC/GL 25-1997) (Apéndice VI) a la CAC 38 mediante el CCEXEC70 para el examen crítico y su consideración y aprobación como nuevo trabajo respectivamente.
- 55. Asimismo, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo electrónico, cuya lengua de trabajo sería inglés solamente, (con la posibilidad de convocar un grupo de trabajo presencial, cuyas lenguas de trabajo serían español, francés e inglés), presidido por Australia y copresidido por Canadá, a fin de preparar el anteproyecto de norma para su distribución y recabar observaciones en el Trámite 3 y consideración en su próxima reunión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 8 del Programa)¹¹

DOCUMENTO DE DEBATE PARA LA CONSIDERACIÓN DE TEMAS EMERGENTES Y FUTURAS ORIENTACIONES RELATIVAS A LA LABOR DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (Tema 8 a) del Programa)

- 56. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento CX/FICX 14/21/7 y señaló que en la reunión al margen de CCFICS20, se habían considerado los imperativos emergentes para los reguladores de alimentos a fin de identificar los temas que el Comité podría considerar al debatir sus futuras estrategias y plan de trabajo.
- 57. El Presidente expresó que el documento brinda la oportunidad a CCFICS de examinar las cuestiones de importancia internacional de manera más estratégica y de responder a las mismas oportunamente. Propuso que el documento debía actualizarse continuamente para tomar en cuenta los temas e imperativos emergentes y que era importante conservar y actualizar la sección histórica.

Deliberaciones

- 58. El Comité estuvo de acuerdo, en líneas generales, con los temas descritos en el documento y la propuesta de actualización continua, como así también de usar el documento como un instrumento para identificar nuevos trabajos. El Comité tomó nota de que habría que elaborar un mecanismo de priorización.
- 59. Asimismo, un miembro señaló que algunos temas a tratarse podrían ser temas transversales relacionados con la inocuidad alimentaria, las prácticas leales en el comercio de alimentos y la inocuidad alimentaria.
- 60. El representante de la OMA destacó algunas herramientas de interés para el Comité, incluido el reciente Compendio de la OMA para la gestión coordinada de fronteras, el cual hace referencia a la Comisión del Codex Alimentarius como un organismo normativo y exhortó al Comité y a la Secretaría del Codex a verificar dicha información. (http://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/activities-and-programmes/single-window-guidelines.aspx).
- 61. El Comité respaldó las solicitudes para elaborar documentos de debate sobre la comparabilidad/equivalencia de sistemas y los certificados electrónicos en el comercio internacional de alimentos.

Conclusiones

62. El Comité acordó lo siguiente:

- i. La sección sobre la historia de CCFICS es útil, debería mantenerse actualizada y además añadir un texto explicativo acerca de la relación entre los diversos documentos de CCFICS.
- ii. El documento debería incluir un nuevo párrafo 14(a) bis. A saber: "temas emergentes en materia de inocuidad alimentaria, prácticas leales en el comercio de alimentos y nutrición".

¹¹ <u>CX/FICS 14/21/7</u>; <u>CRD7</u>; (Observaciones de Dominica, Gana, la India, y Tailandia); <u>CRD8</u> (Observaciones de Filipinas); <u>CRD11</u> Documento de proyecto sobre la propuesta para examinar las Directrices Generales para el uso del término "Halal"); <u>CRD14</u>; (Observaciones de los Países Bajos); <u>CRD15</u> (Observaciones de la República de Corea).

iii. Se debería dar consideración a la manera de abordar inquietudes con respecto al acceso sostenible a alimentos aptos.

- iv. Mantener actualizado el panorama del horizonte estratégico;
- v. Elaborar criterios sencillos que ayuden a evaluar e identificar en forma preliminar las posibles áreas prioritarias en las que el Comité deba trabajar en el futuro. Los criterios para llevar a cabo evaluaciones preliminares podrían incluir lo siguiente: ¿Cuál es el problema? ¿Cuáles serían los beneficios del nuevo trabajo? ¿Cuáles son las posibilidades de éxito? ¿Cuáles son los imperativos posibles que podrían dificultar el avance del trabajo? ¿Cuál es el cronograma y la relación del trabajo con el marco de los textos de CCFICS?
- vi. Posteriormente a la aplicación de los criterios mencionados anteriormente (v), un posible nuevo trabajo de gran prioridad podría dar lugar a documentos de debate, documentos de proyecto y nuevos trabajos, de conformidad con el Manual de Procedimiento del Codex.
- vii. Hay necesidad de establecer un mecanismo para asegurar que los textos actuales de CCFICS logran el resultado previsto y están actualizados.
- viii Aceptar el ofrecimiento de la Unión Europea de hacerse cargo del documento hasta CCFICS 22.
- ix La deliberación del documento debería ser un tema permanente en el programa de CCFICS.
- 63. Asimismo, el Comité convino en la elaboración de documentos de debate sobre:
 - a) La comparabilidad/equivalencia de sistemas (presidido por Nueva Zelandia)
 - b) La posibilidad de utilizar certificados electrónicos para las autoridades competentes como así también la transición a la certificación electrónica, sin papel (presidido por los Países Bajos).

LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 9 del Programa)

64. El Comité tomó nota de que la 22.ª reunión se ha programado para celebrarse en 12 o 18 meses aproximadamente, sujeta a ulterior consideración por parte de la Secretaría del Codex y la Secretaría de Australia.

RESUMEN DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Responsabilidad	Documento de referencia (REP15/FICS)
Proyecto de principios y/o directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para respaldar las importaciones y exportaciones de alimentos	1,2,3	38.ª CAC GTe (Nueva Zelandia / Brasil / México) 22.ª CCFICS	Párrafos 28 y 29
Proyecto de Orientación para la Verificación del Rendimiento de los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos	1,2,3	38.ª CAC GTe (Estados Unidos de América) 22.ª CCFICS	Párrafos 36 y 37
Examen de los <i>Principios y Directrices para</i> el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995)	1,2,3	38.ª CAC GTe (Unión Europea / Chile) 22.ª CCFICS	Párrafos 46 y 47
Examen de las Directrices para el Intercambio de Información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997)	1,2,3	38.ª CAC GTe (Australia / Canadá) 22.ª CCFICS	Párrafos 54 y 55
Documento de debate sobre la Comparabilidad/equivalencia de sistemas	-	Nueva Zelandia 22.ª CCFICS	Párrafo 63
Documento de debate sobre la posibilidad de utilizar certificados electrónicos para las autoridades competentes como así también la transición a la certificación electrónica, sin papel	-	Países Bajos 22.ª CCFICS	Párrafo 63

Apéndice I

LIST OF PARTICIPANTS LISTE DES PARTICIPANTS LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRPERSON - PRÉSIDENT - PRESIDENTE

Mr Greg READ First Assistant Secretary Exports Division Department of Agriculture GPO Box 858 2601 Canberra ACT AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 3594

Email: greg.read@agriculture.gov.au

ANGOLA

Ms Avelina Maria JOAO CORREIA VICTOR Head of Department of Quality Control Fishery Products Instituto Nacional de Investigacao Pesqueira Rua Mortala Mohamed, Ilha de Luanda

2601 Luanda ANGOLA

Tel: +244927140356

Email: avevictor@hotmail.com

Mr Gabriel ANTONIO LEITAO Department De Inspeccao

Direccao Nacional De Polocia Economica

Largo Do Kinaxixi Numero 14

Luanda ANGOLA

Tel: +244924102914

E-mail: dr.leitao1500@hotmail.com

ARGENTINA - ARGENTINE

Ms Gabriela CATALANI

Punto Focal del Codex de Argentina

Dirección Nacional de Relaciones Agroalimentarias

Internacionales

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP)

Azopardo 1025, piso 11, oficina 5/6

1063 Buenos Aires ARGENTINA

Tel: +54 11 43636290 Email: gcatal@minagri.gob.ar

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Ms Barbara COOPER A/g Assistant Secretary

Meat Exports Branch, Exports Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 5589

E-mail: barbara.cooper@agriculture.gov.au

Mr Robert ATKINSON Veterinary Officer

Export Standards Branch, Exports Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street 2601 Canberra

AUSTRALIA

Tel: +61262722351

E-mail: rob.atkinson@agriculture.gov.au

Ms Patricia BLENMAN

Policy Officer

Food Standards Australia New Zealand (FSANZ)

55 Blackall Street Barton ACT 2600 Canberra AUSTRALIA

Tel: +61 2 6271 2222

E-mail: patricia.blenman@foodstandards.gov.au

Mr Shayne DANIELS Assistant Director

Residues and Food Branch, Exports Division

Department of Agriculture 255 Melrose Drive, 3045 Tullamarine, Melbourne

AUSTRALIA

Tel: +613 8308 5045

E-mail: shayne.daniels@agriculture.gov.au

Mr Glen EDMUNDS

Director Food safety and Animal Health Meat Exports Branch, Exports Division

Department of Agriculture PO Box 222, Hamilton 4007 Brisbane, QLD AUSTRALIA

Tel: +61 7 3246 8740

E-mail: glen.edmunds@agriculture.gov.au

Mr Gary FAN Assistant Director

Wine and International Food Policy

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA Tel: +61262723964

E-mail: gary.fan@agriculture.gov.au

Ms Melissa FOSCARINI

Policy Officer

Trade and Market Access Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA Tel: +61262724012

E-mail: melissa.foscarini@agriculture.gov.au

Mr John HEASLIP Policy Officer

Multilateral Engagement and Market Strategy

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street 2601 Canberra

AUSTRALIA Tel: +61 2 6272 5123

E-mail: john.heaslip@agriculture.gov.au

Ms Amanda HILL

Principal Advisor Food Safety

Food Standards Australia New Zealand

PO Box 7186 2610 Canberra AUSTRALIA

Tel: +61 2 6271 2632

E-mail: amanda.hill@foodstandards.gov.au

Dr Felicia KOW Director

Australian M S Consultancy Pty Ltd

PO Box 1627 7250 Launceston AUSTRALIA Tel: +61437008843

E-mail: feliciagu7@gmail.com

Mr Gareth LEWIS

Trade and Customs Consultant

3 Hakea Court

5051 Coromandel Valley, South Australia

AUSTRALIA Tel: +61 487899071

E-mail: garethworklewis@gmail.com

Mr Stephen MALONE Assistant Director

Residues and Food Branch, Exports Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA Tel: +61262723998

E-mail: stephen.malone@agriculture.gov.au

Ms Lisa MCKENZIE Fish and Eggs Officer

Residues and Food Branch, Exports Division

Department of Agriculture 42-44 Qantas Drive, Eagle Farm

4009 Brisbane AUSTRALIA Tel: 07 3246 8717

E-mail: lisa.mckenzie@agriculture.gov.au

Dr Craig MILLER

General Manager Operations Dairy Food Safety Victoria

PO Box 8221 3124 Camberwell AUSTRALIA

Tel: +61 3 9810 5908

E-mail: cmiller@dairysafe.vic.gov.au

Mr Sam MUNSIE Policy Officer

Trade and Market Access Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 4365

E-mail: sam.munsie@agriculture.gov.au

Dr Brendan TATHAM| Chief Executive Officer

PRIMESAFE PO Box 2057

3205 South Melbourne

AUSTRALIA Tel: +61396857300

E-mail: tathamb@primesafe.vic.gov.au

Ms Caroline WARDROP

Assistant Director

Meat Exports Branch, Exports Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 3889

E-mail: caroline.wardrop@agriculture.gov.au

Ms Hannah WELLMAN

Policy Officer

Export Standards Branch, Exports Division

Department of Agriculture 18 Marcus Clarke Street

2601 Canberra AUSTRALIA

E-mail: hannah.wellman@agriculture.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Ms Amire MAHMOOD Deputy Head Federal Ministry of Health Radetzkystraße 2 1030 Vienna AUSTRIA

Tel: +43 1 71100 4741 Fax: +43 1 71100 4201

E-mail: amire.mahmood@bmg.gv.at

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Mr Leslie LAMBREGTS Directeur Internationale zaken FAVV

DG Controlebeleid Kruidtuinlaan 55 1000 Brussel BELGIUM

E-mail: leslie.lambregts@favv.be

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mr André SANTOS

Deputy Coordinator of the Brazilian Codex Committee National Institute of Metrology, Quality and Technology

Quality Directory

Rua Estrela, 67 - 4 Andar - Rio Comprido

20251-900 Rio de Janeiro

BRAZIL

Tel: 55 21 32161008 Fax: 55 21 32161085

E-mail: alsantos@inmetro.gov.br

Mr Warley CAMPOS Official Inspector

Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo A sala 445 70043-900 Brasília

BRAZIL

Tel: 55(61) 3218 2307 Fax: 55(61) 3218 2727

E-mail: warley.campos@agricultura.gov.br

Ms Cláudia Láudia Vitória CUSTODIO DANTAS

Official Veterinarian

Ministry of Agriculture Livestock and Food Supply Esplanada dos Ministérios, Bloco D -4° Andar, Sala

446

70.043-900 Brasilia - DF

BRAZIL

Tel: +55 (61) 3218 -2484 Fax: +55 (61) 3218 - 2672

E-mail: claudia.vitoria@agricultura.gov.br

Ms Denise Oliveira RESENDE General Manager of Foods

National Health Surveillance Agency SIA – TRECHO 5 - Area Especial 57

71205-050 BRASILIA

BRAZIL

Tel: +55 (61) 3462 6514 Fax: +55 (61) 3462 5315

E-mail: Denise.resende@anvisa.gov.br

Ms Suellen ZABALAGA VIANA

Official Veterinarian

Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply

Esplanada dos Ministérios Bloco D

70.043-900 Brasília

BRAZIL

Tel: +55 61 3218-2416 Fax: +55 61 3225-4738

E-mail: suellen.viana@agricultura.gov.br

Ms Bianca ZIMON

Health Regulation Expert

Brazilian Health, Surveillance Agency

SIA, Trecho 5, Área Especial 57, Bloco D, 2º andar,

NAINT

71.205-050 Brasília-DF

BRAZIL

Tel: +55 (61) 3462-6894 Fax: +55 (61) 3462-5414 F-mail: bianca tito@anvisa

E-mail: bianca.tito@anvisa.gov.br

CANADA - CANADÁ

Mr Richard ARSENAULT

Executive Director, Program Performance and

Emergency Management Directorate Canadian Food Inspection Agency

1400 Merivale Road K1A 0Y9 Ottawa CANADA

Tel: 613-773-6156 Fax: 613-773-6281

E-mail: Richard.arsenault@inspection.gc.ca

CABO VERDE

Ms Eduarda Augusta GOMES DE SA NOGUEIRA

Medecin Veterinaire

Ministerio do Desenovolvimento Rural

Direccao Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural

238 Praia CAPE VERDE Tel: +238 2604183

E-mail: Eduarda.Nogueira@mdr.gov.cv

CHILE - CHILI

Mr Diego VARELA Codex Contact Point Ministry of Agriculture

Chilean Food Safety and Quality Agency (ACHIPIA)

Nueva York 17, piso 4 8320320 Santiago

CHILE

Tel: +56 2 27979900

E-mail: diego.varela@achipia.gob.cl

CHINA - CHINE

Mr Guodong LIU Vice supervisor

Guangdong Entry-Exit Inspection and Quarantine

Bureau of The People's Republi of China 66 Huacheng Avenue Zhujiang New

Town, Guangzhou, China 510623 Guangzhou

CHINA

Tel: 86+20-38290465 Fax: 86+20-38290412 E-mail: liugd@gdciq.gov.cn

Mr Jianhua LIU Engineer

International Inspection Quarantine Standards and Technical Regulations Research Centre AQSIQ.P.R.C

No.18 Xibahe Dongli, Chaoyang District

100028 Beijing

CHINA

Tel: 86-10-84603877 Fax: 86-10-84603813

E-mail: liujianhua@aqsiq.gov.cn

Mr Chao LU Officer

Certification and Accreditation Administration of the

people's Republic of China

9#Madian East Road, Tower B, Haidian District

100088 Beijing

CHINA

Tel: 86-10-82262784 Fax: 86-10-82260755 E-mail: <u>Luc@cnca.gov.cn</u> Ms Zhenyu WANG

Vice Director

Shanghai Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau

RM1219 No.1208 Minsheng Road, Pudong

200135 Shanghai

CHINA

Tel: 86-13801700511 Fax: 86-21-33606135

E-mail: wangzy@shciq.gov.cn

COSTA RICA

Ms Silvia NIñO Médico Veterinario

Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa)

DIPOA

Barrial de Heredia

Heredia **COSTA RICA** Tel: +506 2587 1660

E-mail: snino@senasa.go.cr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Erik ENGELST Senior Veterinary Adviser International Trade Division

Danish Veterinary and Food Administration

Stationsparken 31 DK-2600 Glostrup **DENMARK**

Tel: +45 7227 6568 E-mail: eep@fvst.dk

DOMINICA - DOMINIQUE

Mr Roland ROYER **Technical Officer**

Dominica Bureau of Standards

National Centre of Testing Excellence, PO Box

1015Roseau **DOMINICA** Tel: 1 767 44 81685

Fax: 1 767 449 9217

E-mail: rroyer@dominicastandards.org

ECUADOR - ÉQUATEUR

Ms Torres Cumbicus YURIDIA ARACELY Analista de Control Posregistro y Posnotificacion Agencia Nacional de Regulacion Control y Vigilancia Sanitaria

Coordinacion General Tecnica de Vigilancia y Control Posterior de Establecimientos y Productos

Calles El Comercio N-280 y La Razon Quito **ECUADOR**

Tel: 593(2) 2269866

E-mail: yuridia.torres@controlsanitario.gob.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mr Mohamed AHMED Food Import Inspector

General Organization for Export & Import Control Cairo International Airport, Beside Cargo Village,

Electronic Management

Cairo **EGYPT**

Tel: 0020222669609 Fax: 0020222669364 E-mail: mafrazik@yahoo.com

EUROPEAN UNION (MEMBER ORGANIZATION) -UNION EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) -UNIÓN EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Mr Risto HOLMA

Administrator Responsible for Codex Issues

European Commission

DG for Health and Consumers

Rue Froissart 101 1049 Brussels **BELGIUM**

Tel: +322 2998683 Fax: +322 2998566

E-mail: risto.holma@ec.europa.eu

Mr Telmo VALINHAS

Administrator in the Food and Veterinary Office (FVO)

European Commission DG for Health and Consumers

Grange, Dunsany **IRELAND**

Tel: +353469061978

E-mail: telmo.valinhas@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Ms Satu RäSäNEN Senior Veterinary Officer Ministry of Agriculture and Forestry Department of Food P.O. Box 30 00023 Government **FINLAND**

Tel: +358-50 5282716

Fax: +358-9-1605 3338 E-mail: satu.rasanen@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Ms Emilie LEBRASSEUR

French Ministry of Agriculture, Agri-food and Forestry

Direction général de l'alimentation

251 rue de vaugirard 75732 Paris Cedex 15

FRANCE

E-mail: emilie.lebrasseur@agriculture.gouv.fr

Ms Chantal MAYER

Deputy Bureau Chief of the Quality and Value of Food

Ministry of Economy an Finances

Directory of competition, consumption and Frauds

59 Boulevard Vincent Auriol - télédoc 51

75013 PARIS **FRANCE**

Tel: 00 33 1 44 97 29 65 Fax: 00 33 1 44 97 30 37

E-mail: chantal.mayer@dgccrf.finances.gouv.fr

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Zurab CHEKURASHVILI Head of the Agency National food Agency 6 Marshal Gelovani Ave 0159 Tbilisi

GEORGIA

Tel: +995 322 919167 E-mail: zchekurashvili@nfa.gov.ge

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Gerhard STIENS Policy Officer

Federal Ministry of Food and Agriculture

Division 312 - Food Control, Crisis Management

Rochusstr 1 53123 Bonn GERMANY

Tel: +49 228 99 52-3329 Fax: +49 228 99 528-4942

E-mail: gerhard.stiens@bmel.bund.de

Mr Klaus LORENZ

Head of Unit 106 (Food Hygiene, Inspections,

Veterinary Affairs)

Federal Office of Consumer Protection and Food Safety

P.O. Box 110260 D-10832 Berlin GERMANY

Tel: +49 (0) 30 18444 10600 Fax: +49 (0) 30 18444 10699 E-mail: klaus.lorenz@bvl.bund.de

GHANA

Mr Eugene ADARKWA-ADDAE

Director

Ghana Standards Authority

Inspectorate P. O Box MB 245

ACCRA GHANA

Tel: +233 244 690 703 E-mail: <u>eadarkwa@gsa.gov.gh</u>

Mr Charles AMOAKO

Director

Ghana Standards Authority

Testing Division P. O. BOX MB 245

ACCRA GHANA

Tel: +233 208 139497

E-mail: kamoak961@yahoo.com

Mrs Faustina ATUPRA Principal Regulatory Officer Food and Drugs Authority

Food Regulation

P. O. BOX CT 2783, Cantoments

ACCRA GHANA

Tel: +233 244 773895 Fax: +233 302 229794

E-mail: faustina.atupra@fdaghana.gov.gh

Mr John ODAI-TETTEY Senior Regulatory Officer Food and Drugs Authority

Food Regulation

P. O. BOX CT 2783, Cantoments

ACCRA GHANA

Tel: +233 541 050630 Fax: +233 302 213418

E-mail: john.odai-tetty@fdaghana.gov.gh

mailto:odaitettey@yahoo.ca

Ms Angela OWUSU

Acting Assistant Commissioner Ghana Revenue Authority

Customs Division

P. O. BOX 9046, Kia-Airport

ACCRA GHANA

Tel: +233 244 648283

E-mail: angimmond@yahoo.com

Mr Joseph Eric OWUSU Chief Revenue Authority Ghana Revenue Authority

Customs Division

P. O. BOX 9046, KIA-AIRPORT

ACCRA GHANA

Tel: +233 244 701265

E-mail: jericowusu@yahoo.co.uk

Mr Robert Baffour TANDOR A/g Director, for Standards Ministry of Trade and Industry P.O. BOX MB 47

ACCRA GHANA

Tel: +233 277 422434 Fax: +233 302 665 633

E-mail: tandor_robertbaffour@yahoo.com

INDIA - INDE

Mr Sushil Kumar SAXENA

Director

Export Inspection Council of India, Department of

Commerce

Government of India

3rd Floor, Ndymca Cultural Centre Building 1, Jai Singh

Road

110001 New Delhi

INDIA

E-mail: director@eicindia.gov.in

Mr Ajit CHAVAN

Director

Department of Commerce Government of India 224 D, Udyog Bhawan 110049 New Delhi

INDIA

E-mail: chavan@nic.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Mr Purwiyatno HARIYADI

Director

Southeast Asian Food and Agricultural Science and Technology (SEAFAST) Centre, Bogor Agricultural

University

Jalan Puspa, IPB Darmaga-Campus

16680 Bogor INDONESIA

Tel: (+62251) 8629903 E-mail: phariyadi@ipb.ac.id Mr Gardjita BUDI

12550 JAKARTA

Director of Quality and Standardization

Ministry of Agriculture

Jl. Harsono RM No. 3 Ragunan D-Building 3th Floor

INDONESIA Tel: +6221 7815881 Fax: +6221 7811468

E-mail: gbudi.jkt@gmail.com

Ms Hendarni MULYANI

Ministry of Marine Affairs and Fisheries Mina Bahari II Jl. Medan Merdeka Timur No. 16 10110 JAKARTA

INDONESIA Tel: +62 21 3500149 Fax: +62 21 3500149

E-mail: akreditasi-monitoring@yahoo.com

Mr Abdul ROKHMAN

Director of Fisheries Product ProcessingMinistry of

Marine Affairs and Fisheries

Mina Bahari 3 Building, 13th Floor Jl. Medan Merdeka

Timur no. 16 10110 JAKARTA **INDONESIA** Tel: +62213500187 Fax: +62213500187

E-mail: abyuna@yahoo.com

Mr Widya RUSYANTO

Deputy Director of Standardization Ministry of Marine Affairs and Fisheries

Mina Bahari III Building, 13th Floor, Jl. Medan Merdeka

Timur No.16 10110 JAKARTA **INDONESIA** Tel: +62 21 3500187

Fax: +62 21 3500187

E-mail: rusyanto66@gmail.com

Ms Eny TULAK Head of Cooperation Section of Standardization

Ministry of Trade

Directorate of Standardization

Jl. M.I Ridwan Rais No. 5, 2nd Building, 8th Floor

10110 JAKARTA **INDONESIA** Tel: +6221 3863928

Fax: +6221 3863928 E-mail: enytulak1@yahoo.co.id

Ms Rita Dyah WISMANINGSIH Deputy Director of Import Management Ministry of Marine Affairs and Fisheries

Mina Bahari 3 Building, 13th Floor Jl. Medan Merdeka

Timur no. 16 10110 JAKARTA **INDONESIA** Tel: +6221 3521977 Fax: +6221 3521977

E-mail: ritadyah@yahoo.com

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Simone MAGNINO Head Veterinarian

Istituto Zooprofilattico Sperimentale Della Lombardia e

Emilia-Romagna

Sezione Diagnostica di Pavia

Strada Campeggi 61 27100 Pavia

ITALY

Tel: +39 0382 422006 Fax: +39 0382 422066

E-mail: simone.magnino@izsler.it

Mr Orazio SUMMO

Italian Codex Contact Point

Ministry of Agriculture, Food and Forestry Policies

Via XX Settembre, 20 00187 Rome

ITALY

Tel: +390646654043

E-mail: o.summo@politicheagricole.it

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Masanori IMAGAWA

Deputy Director

Ministry of Health, Labour and Welfare

1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, 100-8916 Tokyo

JAPAN

Tel: +81-3-3595-2337 Fax: +81-3-3503-7964 E-mail: Codexj@mhlw.go.jp

Mr Akio HASEGAWA

Technical Official

Ministry of Health, Labour and Welfare 1-2-2, Kasumigaseki, Chiyoda-Ku

100-8916 TOKYO

JAPAN

Tel: +81-3-3595-2337 E-mail: Codexj@mhlw.go.jp

Dr Hajime TOYOFUKU

Professor

Yamaguchi University

Joint Facility of Veterinary Medicine

1677-1 Yoshida 753-8515 Yamaguchi

JAPAN

Tel: 81-83-933-5827

E-mail: toyofuku@yamaguchi-u.ac.jp

KENYA

Ms Alice Akoth Okelo ONYANGO

Manager Kenya National Codex Contact Point

Kenya Bureau of Standards

B.O. Box 54974 00200 Nairobi

KENYA

Tel: +25420 6948303 Fax: +25420609660

E-mail: dereda.onyango1@gmail.com

akothe@kebs.org

Mr Julius MWANZIA KING'OO Trade Compliance Manager

Tea Directorate **Trade Compliance** BOX 90346 80100 MOMBASA

KENYA

Tel: +254 734942355

E-mail: jkingoo@teaboard.or.ke kingoo.julius@yahoo.com

Mr Patrick MBOGO NJERU

Analytical Chemist

Kenya Plant Health Inspectorate Service

PO BOX 49592 00100 NAIROBI

KENYA

Tel: +254 3536172

E-mail: director@kephis.org pmbogo@kephis.org

Mr Bernard ONDANJE Deputy Director of Agriculture

Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries

AGRICULTURE BOX 30028 00100 Nairobi **KENYA**

Tel: +254 202718870; +254 729469702 E-mail: bondanje2011@gmail.com

KIRIBATI

Mr Momoe KAAM Senior Industry Promotion Officer Ministry of Commerce, Industry and Cooperatives P.O BOX 510 **BETIO KIRIBATI**

Tel: +00 686 26157

E-mail: mkaam09@gmail.com

Ms Rota MANAKO Biosecurity Head Department of Agriculture **PO BOX 267**

28108 Tarawa **KIRIBATI** Tel: +3686 28108

E-mail: rootatetaake-manako@gmail.com

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Ms Mariam EID Head of Agro Industry Department Ministry of Agriculture Safarat Street, Bir Hassan, Jneh Beirut

LEBANON

Tel: +009613567542

E-mail: meid@agriculture.gov.lb

LESOTHO

Ms Tabitha Masentle SEEISO Director - Veterinary Public Health Ministry of Agriculture and Food Security Department of Livestock Services Private Bag A 82 100 Maseru **LESOTHO**

Tel: +266 223 17284

E-mail: seeisotabitha@yahoo.com

MALDIVES - MALDIVAS

Mr Satheesh MOOSA

Microbiologist

Maldives Food & Drug Authority

Ministry of Health

Roashanee Building, 1st Floor, Sosan Magu

20076 Male'

MALDIVES (REPUBLIC OF)

Tel: +960 3014304 Fax: +960 3014307

E-mail: officialcontrol@health.gov.mv

satish@health.gov.mv

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Mr Hemchun BEEHARRY

Principal Public Health & Food Safety Inspector

Ministry of Health & Quality if Life

Robinson Road 230 Curepipe **MAURITIUS**

Tel: +230 525 32065

E-mail: moh-fiu@mail.gov.mu prem-7756@hotmail.com

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Mr Guillermo ARROYO GóMEZ

Gerente de Seguimiento de Programas

Comisión de Operación Sanitaria, Comisión Federal

para la Protección contra Riesgos Sanitarios

(COFEPRIS)

Secretaría de Salud Oklahoma 14 piso 4 03810 México D.F.

MEXICO

Tel: + (52) 55 5080 5262

E-mail: garroyo@cofepris.gob.mx

Ms Karla CAMACHO JIMÉNEZ

Jefe De Departmento De Validacion De Programas De

Inspeccion Fitozoosanitaria

Secretaria De Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentacion (SAGARPA) / Servicio Nacional

De Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroaliment (SENASICA)

AV. Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Del.

Benito Juarez 03310 Mexico D.F

MEXICO

Tel: (52) 555905 1000 ext 51008

E-mail: karla.camacho@senasica.gob.mx

Mr Lamberto OSORIO NOLASCO

Veterinary Medic

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios (COFEPRIS)

Oklahoma No. 14, Col. Napoles, Deleg.

Benito Juarez 03810 Mexico D.F **MEXICO**

Tel: 525550805343

E-mail: losorio@cofepris.gob.mx

Ms Pamela SUAREZ BRITO

Gerente de Asuntos Internacionales en Inocuidad

Alimentaria

Dirección Ejecutiva de Operación Internacional, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios (COFEPRIS) Secretaría de Salud

Monterrey 33 pisoz Col. Roma

06700 Distrito Federal

MEXICO

Tel: +(52) 55 5080 5389

E-mail: psuarez@cofepris.gob.mx

MONGOLIA - MONGOLIE

Ms Udanbor BATTULGA

Officer of the Food Production Policy Implementation

Department

Secretariat of National Codex Committee Ministry of Industry and Agriculture, Mongolia Government building 9A, Enkhtaivan Avenue 16A 13381 Ulaanbaatar

MONGOLIA

Tel: +976-91-300-400 E-mail: <u>uka09@yahoo.com</u>

NAURU

Mr Vincent SCOTTY Health Inspector Department of Health NAURU

Tel: +674 5873147

E-mail: vscotty2004@yahoo.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Mr Erik BOSKER Policy Officer

Ministry of Economic Affairs

Animal Agri Chains and Animal Welfare Department

PO Box 20401 2500 EK The Hague NETHERLANDS Tel: +31703784607

E-mail: e.bosker@minez.nl

NEW ZEALAND – NOUVELLE-ZÉLANDE – NUEVA ZELANDIA

Ms Cherie FLYNN

Manager

Domestic & Joint Food Standards Ministry for Primary Industries Pastoral House, 25 The Terrace

6011 Wellington NEW ZEALAND Tel: +64-4-8942572

E-mail: cherie.flynn@mpi.govt.nz

Dr Bill JOLLY

Chief Assurance Strategy Officer Ministry for Primary Industries

25 The Terrace Wellington NEW ZEALAND

E-mail: bill.jolly@mpi.govt.nz

NIGERIA - NIGÉRIA

Mr Abdulkadir AZAREMA

Comptroller of Customs (Information and

Communication Technology) Nigeria Customs Service Customs Headquarters, Wuse

Abuja NIGERIA

Tel: +2348033138973

E-mail: azarema@customs.gov.ng

Ms Flora Christie MARI

Assistant Chief Laboratory Technologist Food Safety and Applied Nutrition Directorate National Agency for Food and Drug Administration

Control

445, Herbert Macaulay Way, Yaba, Lagos

NIGERIA

Tel: +234 8023 571351

E-mail: fcmari100@hotmail.com

Mr Dennis Ifeanyi NWOSU

Deputy Director

National Agency for Food and Drug Administration and

Control

Edmund Crescent Medical Compound, Yaba, Lagos

Abuja NIGERIA

Tel: +2348033572061

E-mail: dennisnwosu@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Vigdis S. Veum MOELLERSEN

Senior Advisor

Norwegian Food Safety Authorithy Head Office, Felles postmottak P.O. Box 383 2381 Brumunddal

NORWAY

Tel: +47 22400000

E-mail: visvm@mattilsynet.no

Ms Elisabeth WILMANN

Director

Norwegian Ministry of Trade, Industry and Fisheries

Postboks 8118 Dep

0032 Oslo NORWAY

Tel: +47 41233014

E-mail: Elisabeth.Wilmann@nfd.dep.no

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Maria Elizabeth CALLANTA Supervising Meat Control Officer National Meat Inspection Service Department of Agriculture Visayas Avenue, Diliman 1101 Quezon City PHILIPPINES

Tel: (632) 9247980 Fax: (632) 9247973

E-mail: beth_dc@hotmail.com

Ms Consuelo BALTAZAR

Officer In Charge

Fisheries Post Harvest Division,

Bureau of Fisheries and Aquatic Resources,

Department of Agriculture 2nd Floor PCA Annex Building Elliptical Road, Diliman 1101 Quezon City PHILIPPINES

Tel: (632) 454 1083

E-mail: ccb_aspcu@yahoo.com

QATAR

Mr Khalid AL-SULAITI Specialist, Health inspection, Port Health Section Food Safety & Environment Health Supreme Council of Health 42 DOHA – QATAR

QATAR

Tel: +974 440 70 210 Fax: +974 440 70 824 E-mail: kalsulaiti@sch.gov.ga

REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Mr Lee-Dong HO Deputy Director

Ministry of Food and Drug Safety

Osong Health Technology Administration Complex 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup, Heungdeok-gu,

Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, Korea

REPUBLIC OF KOREA E-mail: ho96@korea.kr Mr Yeon-ghang AHN

Veterinary officer
Animal and Plant Quarantine Agency

Tel: 82-31-467-1954 E-mail: andres@korea.kr

Mr Choi-Gyu HO Assistant Manager

Ministry of Food and Safety

Osong Health Technology Administration Complex, 187, Osongsaengmyeong 2-ro, Osong-eup, Heungdeokgu, Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea REPUBLIC OF KOREA

E-mail: CHOIGHID@KOREA.KR

Ms Ye-Jin HEO Codex Researcher Ministry of Food and Safety

Osong Health Technology Administration Complex, 187, Osongsaengmyeong 2-ro,Osong-eup, Heungdeokgu, Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea

REPUBLIC OF KOREA E-mail: <u>yjheo24@korea.kr</u>

Ms Ka-Jung HUN Assistant Director

Ministry of Food and Safety

Osong Health Technology Administration Complex, 187, Osongsaengmyeong 2-ro,Osong-eup, Heungdeokgu, Cheongju-si, Chungcheongbuk-do, 363-700, Korea

REPUBLIC OF KOREA E-mail: ga1971@korea.kr Mr Byeung-Kon SHIN RESEARCHER

National Agricultural Products Quality Management

Service

REPUBLIC OF KOREA Tel: +82.53.320.5381 Fax: +82.53.327.0588 E-mail: <u>Sbkon1@korea.kr</u>

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Ms Tatiana ZAVISTYAEVA

Deputy director

Federal Service for Surveillance on Consumer Rights Protection and Human Well-being (Rospotrebnadzor) Department of science and international cooperation

Moscow

RUSSIAN FEDERATION E-mail: Zavistyaeva TY@gsen.ru

SAINT KITTS AND NEVIS - SAINT-KITTS-ET-NEVIS -SAINT KITTS Y NEVIS

Ms Jazel ROLAND Microbiologist

Saint Kitts and Nevis Bureau of Standards

La Guerite Basseterre

SAINT KITTS AND NEVIS

Tel: 8694655279 Fax: 8694653852

E-mail: jazelroland@gmail.com

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE -ARABIA SAUDITA

Mr Faisal ALAJMANI Agriculture Researcher Animal and Plant Quarantine Department Ministry of Agriculture

11728 153716 Riyadh SAUDI ARABIA Tel: +00966555522730

E-mail: f.alajmani@hotmail.com

Mr Ibrahim ALNOWAISER

Veterinary Officer

Animal and Plant Quarantine Department

Ministry of Agriculture

Buraydha SAUDI ARABIA Tel: +00966553137778

E-mail: ibralnowaiser@gmail.com

Mr Mohammed A. AL-SARRAN Director, Finance and Administration

Ministry of Agriculture & Animal Resources Research

Centre PO Box 57794 11584 Riyadth SAUDI ARABIA

Tel: +966 1 4576780 Ext 2222 E-mail: malsarran@hotmail.com

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Mr Dominic CHNG Snr Executive Manager

Agri- Food and Veterinary Authority of Singapore Quarantine & Inspection Group/Inspection Department 5 Maxwell Road #18-00 Tower Block, MND Complex 069110

SINGAPORE Tel: +65 632 57143

E-mail: DOMINIC_CHNG@AVA.GOV.SG

Mr Tuang Hong TAN Deputy Director

Agri- Food and Veterinary Authority of Singapore Inspection Department, Quarantine and Inspection

Group

5 Maxwell Road #02-03, Tower Block, MND Complex

069110 SINGAPORE Tel: +65 632 53090

E-mail: TAN_TUANG_HONG@AVA.GOV.SG

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Mr Billy MALOSE MAKHAFOLA

Deputy Director

Department of Agriculture, Forestry and Fisheries

Food Safety and Quality Assurance

Harvest House Building, 30 Hamilton Street

0001 PRETORIA SOUTH AFRICA Tel: +27123196023 Fax: +27123196055

E-mail: BillyM@daff.gov.za
Dr Penny CAMPBELL

Deputy Director: Food Control

Department of Health Private Bag x828 0001 Pretoria SOUTH AFRICA Tel: +27 12 3958788 Fax: +27 12 395 8854

E-mail: campbp@health.gov.za

Mr Deon JACOBS Principal Inspector

National Regulator For Compulsory Specifications

(NRCS)

14B Railway Road 7441 Cape Town SOUTH AFRICA Tel: +27 21 526 3400 Fax: +27 21 526 3451

E-mail: jacobsdc@nrcs.org.za

Dr Kudakwashe MAGWEDERE

State Veterinarian

Department of Agriculture, Forestry and Fisheries

Directorate of Veterinary Public Health Delphen Building, Union Street

0001 PRETORIA SOUTH AFRICA Tel: +27 12 319 7650 Fax: +27 12 329 7699

E-mail: KudakwasheM@daff.gov.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Ms Vanessa PONS ISERN

Técnico Superior

Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria

y Nutrición

Área de Planificación del Control Oficial

C\ Alcala, 56 28071 Madrid SPAIN

E-mail: vpons@msssi.es

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Mr Mahasin KHAIR

Branch Manager

Sudanese Standards & Metrology Organization

P.O. Box 13573 249 Khartoum SUDAN

Tel: +00249 928038489

E-mail: mahasinssmo@yahoo.com

Mr Zakaria SULIMAN Branch Manager

Sudanese Standard & Metrology Organization

Management 11111 Red Sea SUDAN

Tel: +249912310633

E-mail: zak_suliman@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Eva FREDBERG BAWELIN Senior Veterinary Officer National Food Agency Food Standards Department

Box 622 751 26 Uppsala SWEDEN

Tel: +46 18 17 55 00 E-mail: eva.fredberg@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Mr Jürg RüFENACHT Head Import Control

Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO

International Affairs 3003 Bern SWITZERLAND

Tel: +41 58 463 83 47

E-mail: juerg.ruefenacht@blv.admin.ch

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Ms Usa BAMRUNGBHUET

Director of Office of Standard Development Ministry of Agriculture and Cooperatives

National Bureau of Agricultural Commodity and Food

Standards

50 Phaholyothin Road, Lad Yao, Chatuchak

10900 Bangkok THAILAND

Tel: +66 (2) 561 2277 ext. 1440

Fax: +66 (2) 561 3373

E-mail: usa@acfs.go.th_codex@acfs.go.th

Ms Pitchaporn ACHAWAWONGTIP

Executive Director

Thai Food Processors' Association

170/21-22, 9th Floor Ocean Tower 1 Bldg., New

Ratchadapisek Rd., Klongtoey

10110 Bangkok THAILAND Tel: 662-261-2684 Fax: 662-261-2997

E-mail: thaifood@thaifood.org

Ms Thanida HARINTHARANON

Senior Veterinary Expert

Ministry of Agriculture and Cooperatives Department of Livestock Development 69/1 Phayathai road, Ratchatawee District

10400 Bangkok THAILAND

Tel: 6626534444 ext. 3124 Fax: 6626534444 ext. 3143 E-mail: thanida.dld@gmail.com

Ms Chootima JAMEKORNKUL

Pharmacist. Professional Level Bureau of Import and Export Inspection

Food and Drug Administration 88/24 Tiwanon Road, Muang

11000 Nonthaburi **THAILAND** Tel: 66 2590 7348 Fax: 66 2591 8477

E-mail: chootima@fda.moph.go.th

Ms Pattaraporn JITANUTARACHOTE

Standards Officer

Ministry of Agriculture and Cooperatives

National Bureau of Agricultural Commodity and Food

Standards

50 Phaholyothin Road, Lad Yao, Chatuchak

10900 Bangkok **THAILAND**

Tel: +66 (2) 561 2277 ext. 1444

Fax: +66 (2) 561 3357

E-mail: pattarapornj@gmail.com

Mr Manat LARPPHON Senior Standard Officer

Bureau of Standard Development

National Bureau of Agricultural Commodity and Food

Standard

50 Paholyothin Rd. Lad Yao Chatujak

10900 Bangkok **THAILAND**

Tel: +6625612277 ext 7424

Fax: +6625613357 E-mail: manat@acfs.go.th

Mr Yuthana NORAPOOMPIPAT

Director, Office of Standard Accreditation Ministry of Agriculture and Cooperatives

National Bureau of Agricultural Commodity and Food

Standards

50 Phaholyothin Road, Lad Yao, Chatuchak

10900 Bangkok **THAILAND**

Tel: +66 (2) 561 2277 ext. 1201 Fax: +66 (2) 561 8390

E-mail: nyuthana@hotmail.com

Mr Arthon PIBOONTHANAPATANA

Director

Thai Frozen Foods Association

92/6, 6th Floor, Sathorn Thani II, North Sathorn Rd.

10500 Bangkok THAILAND

Tel: +66 2235 5622-4 Fax: +66 2235 5625

E-mail: arthon@narongseafood.co.th

Dr Kingduean SOMJIT

Food Technologist Professional Level Ministry of Agriculture and Cooperatives

Department of Fisheries

50 Phaholyothin Road, Kaset Klang, Chatuchak

10900 Bangkok THAILAND

Tel: +66 (2) 558 0143 Fax: +66 (2) 558 0142

E-mail: kingduean.s@dof.mail.go.th

Mr Wanchai SRITHONGKHAM

Food and Drug Technical Officer, Senior Professional

Level

Ministry of Public Health

Bureau of Food, Thai Food and Drug Administration

Tiwanon Road 11000 Nonthaburi THAILAND

Tel: +66 (2) 590 7216 ext. 1201

Fax: +66 (2) 591 8462

E-mail: wanchai@fda.moph.go.th

Ms Maneeporn SUNGKAROM Standards Officer, Professional Level Ministry of Agriculture and Cooperatives

National Bureau of Agricultural Commodity and Food

Standards

50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak

10900 Bangkok THAILAND

Tel: +66 2561 2277 ext. 1234

Fax: +66 2579 8427

E-mail: msungkarom@yahoo.com

UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI - REINO UNIDO

Mr Michael GLAVIN

Head of Operational Surveillance and Policy

Consumer Protection and Commercial Support Division

Food Standards Agency Aviation House, 125 Kingsway WC2B6NH London

UNITED KINGDOM Tel: +020 7276 8292

E-mail: michale.glavin@foodstandards.gsi.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA -ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Mary STANLEY

Food Safety and Inspection Service U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Avenue SW 20250 Washington DC

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 202 720 0287

E-mail: mary.stanley@fsis.usda.gov

Ms Camille BREWER

Director, International Affairs Staff U.S. Food and Drug Administration

International Affairs

5100 Paint Branch Parkway, HFS-550

20740 College Park, MD

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 240-402-1723 Fax: +1 301 436 2618

E-mail: Camille.brewer@fda.hhs.gov

Mr Donald KAUTTER

Supervisory Consumer Safety Officer

FDA

12420 Parklawn Dr, Room 4044

20852 Rockville, MD

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 240-402-4072 Fax: +1 301-827-3670

E-mail: donald.kautter@fda.hhs.gov

Mr Kenneth LOWERY International Issues Analyst

U.S. Codex Office

U.S. Department of Agriculture

1400 Independence Avenue SW, Room 4861

20250-3700 Washington, DC UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 202 690 4042 Fax: +1 202 720 3157

E-mail: kenneth.lowery@fsis.usda.gov

Ms Karen STUCK

Principal

KDS Associates

148 North Carolina Ave. SE 20003 Washington DC

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 202 544 0395

E-mail: karenstuck@comcast.net

Ms Lori TORTORA

International Trade Specialist

Processed Products and Technical Regulations

Division

Foreign Agricultural Service 1400 Independence Avenue SW

20250 Washington DC

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 202 720 0634

E-mail: lori.tortora@fas.usda.gov

URUGUAY

Mr Gustavo ROSSI

Head of International Trade Department Ministry of Livestock, Agriculture and Fisheries Montevideo

Constituyente 1476, segundo piso, Oficina 208

11300 Montevideo **URUGUAY**

Tel: +59899636563 Fax: +59824126317

E-mail: grossi@mgap.gub.uy

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

- ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES

INTERNATIONALES

- ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES

INTERNACIONALES

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE -

INSTITUT INTERAMÉRICAIN DE COOPÉRATION

POUR L'AGRICULTURE -

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN **PARA LA AGRICULTURA**

Ms Ana CORDERO

Agricultural Health and Food Safety Specialist

Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture 55-2200

11101 San Jose

COSTA RICA

Tel: +506 22160403 E-mail: Ana.cordero@iica.int

WORLD CUSTOMS ORGANIZATION (WCO) -

ORGANISATION MONDIALE DES DOUANÉS (OMD) - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)

Mr Theo HESSELINK

Technical Officer

World Customs Organization

Rue du Marché 30 B-1210 Brussels

BELGIUM

Tel: +3222099356

E-mail: theo.hesselink@wcoomd.org

WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH (OIE) -

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE (OIE)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

Mr Gardner MURRAY

Special Adviser

World Organization of Animal Health

c/o Gardner Murray Pty Ltd

2611 Weston Creek

AUSTRALIA

Tel: +61262889471

E-mail: gardner.murray@grapevine.com.au

INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL

ORGANIZATIONS -

ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES

INTERNATIONALES -

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO

GUBERNAMENTALES

COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION (CRN)-CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE - CONSEIL POUR LA NUTRITION RESPONSABLE

Mr James GRIFFITHS

Vice President, Science and International Affairs

Council for Responsible Nutrition 1828 L Street, NW, Suite 510 20036 Washington, DC

UNITED STATES OF AMERICA Tel: +202-204-7662

E-mail: jgriffiths@crnusa.org

INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATIONS

Ms Sarah GEISERT

Sr. Director, Global Product Safety and regulatory

Affairs

General Mills

1 General Mills Blvd - W01-B 55426 Minneapolis, MN

UNITED STATES OF AMERICA

Tel: +1 763 764 2595

E-mail: sarah.geisert@genmills.com

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION -FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITERIE -FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA

Mr Maxim BOBKOV Corporate Regulatory and Scientific Affairs Nestle SA Avenue Nestle 55 1800 Vevey SWITZERLAND

Tel: +41217858244

E-mail: maxim.bobkov@rdls.nestle.com

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE

Ms Anne MACKENZIE
Head, Standards and Regulatory Issues
International Food Policy Research Institute (IFPRI)
Harvest Plus
6442 Aston Road
K4M1B3 Ottawa, ON

Tel: +1 613 692 0211

CANADA

E-mail: a.mackenzie@cgiar.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION (FAO)-ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE (FAO) -ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

Ms Catherine BESSY Food Safety and Quality Officer Department of Agriculture and Consumer Protection Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) Viale delle terme di Caracalla

00153 Rome ITALY

Tel: +39 06 570 53679

E-mail: catherine.bessy@fao.org

CODEX SECRETARIAT - SECRÉTARIAT DU CODEX - SECRETARÍA DEL CODEX

Mr Tom HEILANDT Secretary, Codex Alimentarius Commission (OiC) Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome ITALY

Tel: +39 06 5705 4384 Email: tom.heilandt@fao.org Mr Patrick SEKITOLEKO Food Standards Officer

Joint FAO/WHO Food Standards Programme Food and Agriculture Organization of the United

Nations (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome

ITALY

Tel: +39 06 5705 6626

Email: patrick.sekitoleko@fao.org

Ms Takako YANO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Agriculture Organization of the United
Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome

ITALY

Tel: +39 06 5705 5868 Email: takako.yano@fao.org

AUSTRALIAN SECRETARIAT – SECRÉTARIAT AUSTRALIEN – SECRETARÍA AUSTRALIANA

Ms Emmy ARTHURSON Executive Assistant Exports Division Department of Agriculture GP Box 858 Canberra ACT 2601 AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 4461

E-mail: emmy.arthurson@agriculture.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE

Director

Codex International Standards
Department of Agriculture

GPO Box 858 Canberra ACT 2601 AUSTRALIA

Tel: +61 2 6272 5692

E-mail: ann.backhouse@agriculture.gov.au

Ms Kate SLATER
Executive Officer
Department of Agriculture
18 Marcus Clarke Street
2601 Canberra
AUSTRALIA

Tel: +61262724542

E-mail: kate.slater@agriculture.gov.au

Apéndice II

RESPUESTAS DEL CCFICS 21 A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Las respuestas de CCFICS se indican en negrita y subrayadas

Objetivo estratégico	Objetivo	Actividad	Resultado esperado	Indicadores cuantificables/resultados
1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan.	1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la Comisión del Codex Alimentarius.	1.1.1: Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.	Las normas nuevas o actualizadas se desarrollan de una manera oportuna.	Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. Número de normas revisadas y número de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios.

Preguntas para el Comité:

- ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. SÍ
- ¿Emplea el Comité criterios específicos para la elaboración de las normas? ¿Pretende el Comité establecer tales criterios? Sí, el Comité está de acuerdo con el proceso para asegurar la vigencia del horizonte estratégico del documento y áreas de trabajo prospectivas y potenciales. Asimismo, el Comité comenzó la tarea de finalizar criterios adecuados para garantizar la identificación de áreas de gran prioridad.
- ¿Pretende el Comité establecer tales criterios? No se aplica.

1.2: Identificar proactivamente las proceso sistemático portuna del Codex cuestiones para estimular la proceso sistemático portuna del Codex enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes.	C. Totalida di Collina databasa talah sinalia.				
emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes. emergentes y las identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos. identificación de cuestiones y a las necesidades de los miembros. problemas y a las necesidades de los miembros. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex.		proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias	proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de	oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los	enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. - Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí

¿Cómo determina el Comité las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros? ¿Se cuenta con un enfoque sistemático? ¿Es necesario elaborarlo? El Comité responde a los temas emergentes identificados por los miembros mediante la elaboración de orientaciones apropiadas (por eje. principios de rastreabilidad/rastreo, orientación sobre la determinación de equivalencia). En este sentido, el Comité ha tomado en cuenta las diversas necesidades y capacidad de los miembros.

	1.2.2: Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.	Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros.	- Comentarios de los comités que identifican las necesidades de los miembros y les dan prioridad. - Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de examen crítico.
--	---	---	---

Incluidas en las preguntas del objetivo 1.2. 2: Garantizar que 2.1: Garantizar 2.1.1: Aprovechar el Todos los comités - Respecto del asesoramiento que se utilicen de asesoramiento científico, número de veces que: se pongan en pertinentes práctica los manera científico de los tomarán en cuenta - se identifica su necesidad principios de organismos mixtos el asesoramiento consistente los - se solicitada análisis de riesgos de expertos de la principios de científico de - se utiliza oportunamente. en la elaboración análisis de riesgos FAO y la OMS en la manera mayor medida de las normas del sistemática asesoramiento Codex. posible para la durante el proceso científico. elaboración de de elaboración de normas de nutrición y normas. de inocuidad de los alimentos. basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. <u>Sí, dado que CCFICS elabora textos en materia de gestión de riesgos. No obstante, dicha elaboración no requiere asesoramiento científico.</u>

¿Solicita el Comité asesoramiento científico en el desempeño de su labor y con qué frecuencia? No.

¿Aprovecha siempre el Comité el asesoramiento científico? En caso contrario, ¿por qué?

participación de los expertos científicos y técnicos de los miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex. participación de los expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex. número de expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de científicos y miembros. - Número de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los miembros. - Número de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada para sustentar las posiciones de los países.
--

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí, especialmente en materia de experiencia técnica.

¿Cómo garantizan los miembros que se aporta la información científica necesaria para sustentar las posiciones de los países y que la composición de la delegación nacional permite presentar y debatir adecuadamente esas posiciones? ¿Qué orientaciones podrían brindar el Comité o la FAO y la OMS?

	2.1.3: Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.	Una mejor identificación y documentación de todos los factores pertinentes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex.	Número de documentos de los comités que identifiquen todos los factores pertinentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. Número de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores pertinentes en el contexto de la elaboración de normas.
--	--	---	---

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. <u>Sí, en su capacidad de elaborar principios y directrices</u> para la gestión de riesgos, el Comité debería asegurar de que se consideran todos los factores pertinentes al explorar las opciones de gestión de riesgos, en base al mandato del Codex.

¿Cómo garantiza el Comité que se han considerado todos los factores pertinentes durante la elaboración de una norma y cómo los documenta?

las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo a	Las recomendaciones con respecto a la gestión del riesgo se comunican y difunden eficazmente a todas las partes interesadas.	 Número de comunicaciones/publicacio-nes en la web que difundan las normas del Codex. Número de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex.
--	---	--

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. <u>Sí, es pertinente aunque, de momento, el Comité no comunica activamente los resultados de su labor.</u>

A la hora de adoptar una decisión respecto a la gestión del riesgo, ¿brinda el Comité orientaciones a los miembros sobre el modo de comunicar esta decisión? ¿Sería útil para los miembros una mayor consideración de esta cuestión?

3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.	3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.	3.1.5: En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los comités y grupos de trabajo.	Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo.	- Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión.
---	--	--	---	---

Preguntas para el Comité:

- ¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí.
- ¿Utiliza el Comité los idiomas oficiales en medida suficiente en los grupos de trabajo? Sí
- ¿Qué factores determinan la elección de los idiomas? ¿Cómo podría mejorarse la situación? El Comité considerará otros idiomas, al margen de español, francés e inglés (inclusión de ruso y árabe) para una comunicación más eficaz y mayor participación en la labor que se lleva a cabo.

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí.

¿Organiza el Comité actividades en materia de capacidad técnica o de otra índole al margen de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿cuántas y sobre qué temas se han organizado en el pasado? En caso contrario, ¿podría esto ser útil y qué temas se podrían tratar? Sí, en el pasado hubo seminarios sobre los acuerdos de la OMC dictados por representantes de la OMC. La Secretaría australiana estaría dispuesta a facilitar actividades de desarrollo de capacidades técnicas, al margen del Comité, y pertinentes a la labor del mismo. Por ejemplo: la FAO/OMS podría considerar actividades relacionadas a los controles en base al riesgo para alimentos importados; el instrumento FAO/OMS de evaluación de los sistemas de control de los alimentos; los sistemas de alerta rápida aplicables a la inocuidad alimentaria; cuestiones para abordar las emergencias de inocuidad alimentaria y la comunicación del riesgo en materia de inocuidad alimentaria. El Comité también ha llevado a cabo una serie de talleres en una amplia variedad de temas, incluidos el rastreo/rastreabilidad, equivalencia y los sistemas nacionales de control de los alimentos, a fin de garantizar un conocimiento cabal de las cuestiones que enfrentan los países miembros, y la identificación de soluciones adecuadas a las cuestiones planteadas. Dichos talleres podrían ampliarse en el futuro a efectos de compartir experiencias sobre la utilización de las orientaciones de CCFICS.

prácticas y sistemas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.	4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente y basado en el consenso para establecer normas.	4.1.4: Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.	Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de procedimiento.	 Proporción inicial (%) entre los documentos distribuidos por lo menos dos meses antes de una reunión programada y los entregados a menos de dos meses de dicha reunión. Factores que pueden retrasar la circulación de los documentos y que se han identificado y abordado. Un aumento en la proporción (%) de documentos distribuidos con dos meses o más de anterioridad a las reuniones.
--	---	--	---	---

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO.SÍ.

¿Dispone el Comité de un mecanismo para garantizar la distribución oportuna de documentos? ¿Qué más se podría hacer para mejorar la situación? La Secretaría australiana se asegura de que todos los grupos de trabajo están al tanto de los plazos para la entrega de documentos. Cuando se fijan dichos plazos se asegura de que hay suficiente tiempo para la traducción, distribución y recopilación de las observaciones, y posterior traducción de los adendums 1. La Secretaría del Codex, en cooperación con la secretaria del gobierno hospedante, debería asegurarse de que los grupos de trabajo cumplen con los plazos indicados a fin de lograr una distribución oportuna de los documentos. La traducción de los documentos a las lenguas de trabajo del Comité debería ser una prioridad para la FAO, el Codex y las Secretarías de los países hospedantes.

4.1.5: Aumentar la programación conjunta de las reuniones de los grupos de trabajo con las del Comité.	Mayor eficiencia en el uso de los recursos por parte de los comités del Codex y los miembros.	- Número de reuniones físicas de grupos de trabajo celebradas conjuntamente con las reuniones de los comités, si corresponde.
oon las asi connic.	miomoroo.	

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí.

¿Organiza el Comité reuniones físicas de grupos de trabajo de manera independiente de las reuniones del Comité? En caso afirmativo, ¿por qué es necesario? Sí. Actualmente el Comité se reúne solamente cada 18 meses. Las reuniones de los grupos de trabajo presencial paralelas a las reuniones del Comité facilitan la labor del mismo. Las reuniones de los GTp se llevan a cabo en el lugar de la reunión del Comité aunque implican una gran exigencia económica para el país hospedante y, cuando las reuniones de los GTp se celebran paralelamente a las reuniones del Comité, cooperamos con otros países (a menudo países en desarrollo) para proporcionar un lugar de reunión y más oportunidades de participación. Asimismo, compartimos los gastos relativos a la reunión del GTp. En algunos casos, las reuniones del GTp paralelas a la reunión del Comité implican más trabajo para las secretarías, o sea, la redacción del informe, su traducción y distribución para ser deliberado durante la reunión. Por ese motivo, los delegados no tienen suficiente tiempo para consultar a sus gobiernos sobre el resultado de las deliberaciones del GTp, con lo cual puede retrasarse el avance del trabajo

4.2: Mejorar la 4.2.1: Hacer que Concienciación - Material de capacitación sobre la	GTp, con lo cual puede retrasarse el avance del trabajo.					
capacidad de llegar a un consenso en el proceso de establecimiento de normas. Ios delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia del consenso y el enfoque utilizado para lograrlo en lo que respecta al trabajo del Codex. Ios delegados y miembros en lo que respecta a la importancia de fortalecer el consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex. Iorientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos, si es necesario.	cap lleg cor pro est	pacidad de gar a un nsenso en el oceso de stablecimiento	los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia del consenso y el enfoque utilizado para lograrlo en lo que respecta al	entre los delegados y miembros en lo que respecta a la importancia de fortalecer el consenso en el proceso del establecimiento de	orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. - Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los puntos de contacto del Codex. - Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. - Identificación y análisis de los impedimentos para lograr el consenso en el Codex y orientación adicional para tratar dichos	

Preguntas para el Comité:

¿Está esta actividad relacionada con la labor del Comité? SÍ/NO. Sí.

¿Se encuentra el Comité con dificultades a la hora de alcanzar el consenso? En caso afirmativo, ¿qué impide llegar a un consenso? ¿Qué se ha intentado y qué más se podría hacer? Anteriormente, si había problemas para lograr un consenso, el Presidente dialogaba con el miembro del país interesado a fin de entender el problema y encontrar una solución satisfactoria para todos. En ciertos casos, puede ser una diferencia en la comprensión, una inquietud relativa a las consecuencias que una norma puede tener para un país o, a veces, falta de flexibilidad en la postura de un país. Los talleres han resultado un mecanismo eficaz que permiten deliberaciones más amplias sobre un tema específico y que, por lo tanto, hace posible llegar a un acuerdo consensuado.

Apéndice III

DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo para elaborar Principios y/o Directrices para el intercambio de información (incluidos los cuestionarios) entre países para respaldar las importaciones y exportaciones de alimentos

1. Propósito

La propuesta de nuevo trabajo tiene como objetivo proporcionar orientación a las autoridades competentes de los países importadores y exportadores, mediante principios y directrices para el intercambio y la gestión de la información, incluido el uso adecuado de cuestionarios, a fin de facilitar la evaluación de los sistemas de control de los alimentos y respaldar una mayor aceptación de las exportaciones.

2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación se limita al intercambio de información justificada y apropiada entre las autoridades competentes de los países importadores y exportadores, con la finalidad de obtener información sobre el sistema de control de los alimentos de un país exportador, previo al ingreso inicial al mercado de productos específicos o grupos de productos, de ser necesario, a fin de mantener el comercio existente.

3. Pertinencia y actualidad

Los cuestionarios múltiples que duplican la información solicitada por las autoridades competentes de los países importadores pueden imponer una carga innecesaria de recursos a la autoridad competente del país exportador. Estos principios y directrices deberían dar lugar a maneras más eficaces de recabar y evaluar la información pertinente y limitar el peso de la responsabilidad que enfrentan los países exportadores para completar los cuestionarios y limitar el tiempo que requieren los países importadores para revisar las solicitudes.

Estos principios y directrices podrían proporcionar una orientación destinada a establecer un método armonizado para el intercambio de información, que puede incluir el uso de cuestionarios. Asimismo, dicha orientación podría ser útil para ayudar a los países importadores a identificar el tipo de información que pueda ser requerida por la autoridad competente. Podría ser utilizado por los países importadores para adquirir experiencia, conocimiento y confianza en los sistemas de control de los alimentos de los países exportadores, reduciendo la necesidad de modelos múltiples de certificados y certificaciones complejas o, incluso, las auditorías *in-situ*.

4. Principales cuestiones que se deben tratar

Este nuevo trabajo propone el establecimiento de principios y directrices para el intercambio de información, incluido, pero no limitado a la utilización de cuestionarios, a fin de proporcionar orientación a las autoridades competentes de los países importadores sobre el tipo de información necesaria para evaluar, de corresponder, el sistema de control de los alimentos, o partes del mismo, de un país exportador.

5. Una evaluación de acuerdo a los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

La siguiente evaluación se efectuó de conformidad con los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

Criterio General

El intercambio de información entre los países importadores y exportadores constituye un componente necesario para garantizar la salud del consumidor, la inocuidad de los alimentos y las prácticas leales en el comercio de los alimentos. En este nuevo trabajo también se ha tomado en cuenta el peso de la responsabilidad que representa para los países exportadores, en particular los países en desarrollo, el intercambio de información, incluidos los cuestionarios.

Criterios aplicables a los temas generales

- a) Hay una evidente necesidad de una orientación internacional destinada a garantizar un método que respalde el intercambio de información entre el país importador y exportador, disminuya la duplicación y el peso de la responsabilidad en materia de recursos para el país exportador, especialmente los países en desarrollo.
- b) Véase el párrafo 2, Ámbito de aplicación.
- c) El Comité tomará en cuenta toda labor internacional pertinente en esta área, en particular la de la OIE y/o la CIPF, de corresponder.

- d) El Comité considera que las cuestiones planteadas pueden abordarse con la elaboración de principios y directrices.
- e) El Comité ha determinado que actualmente los países exportadores enfrentan el peso de la responsabilidad debido a la falta de una clara orientación internacional en esta área.

6. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

El trabajo propuesto está directamente relacionado con el propósito de la Comisión del Codex Alimentarius, según sus *Estatutos*, de proteger la salud de los consumidores y asegurar las prácticas equitativas en el comercio de los alimentos, así como con el primer Objetivo del Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2014-2019: "establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan"; asimismo es coherente con el Objetivo 1.2: "identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes". Además, contribuye a la Actividad 1.2.2: "desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos". También es coherente con el Objetivo 1.3: "fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades."

7. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del Codex

El trabajo tomará en consideración los Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos (CAC/GL 82-2013). Las directrices finalizadas deben ser leídas en conjunto con las Directrices para la Formulación, Aplicación, Evaluación y Acreditación de los Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CAC/GL 26-1997). También, debe leerse en conjunto con las Directrices sobre Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos (CAC/GL 47-2003).

- 8. Identificación de todo requisito y disponibilidad de asesoramiento científico idóneo
- 9. Identificación de la necesidad de asesoramiento técnico sobre la norma proporcionado por organismos externos con fines de planificación

No se requiere por el momento.

10. Finalización del nuevo trabajo y otras consideraciones

El plazo propuesto para finalizar el nuevo trabajo incluye la fecha de inicio, la fecha propuesta para su aprobación en el Trámite 3 y la fecha propuesta para su aprobación por la Comisión. El plazo para la elaboración de una norma no debería exceder un plazo de cinco años. Esto dependerá de la futura programación de las reuniones del CCFICS, dado que el Comité se reúne actualmente cada 18 meses en lugar de cada año.

Sujeto a la aprobación de la Comisión del Codex Alimentarius, durante su 38º período de sesiones en 2015, se espera finalizar el trabajo en un plazo de tres a cuatro años, a saber:

- Consideración en el Trámite 3 durante CCFICS 22: 2016;
- Consideración en el Trámite 5 durante CCFICS 23; y
- Aprobación del proyecto de Directrices por la Comisión dentro de un plazo de 4 años

Apéndice IV

DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo para elaborar orientaciones para la verificación del rendimiento reglamentario de los Sistemas de Control de los Alimentos

1. Propósito y ámbito de aplicación de la norma propuesta

El propósito y ámbito de aplicación del trabajo consiste en elaborar una orientación para asistir a la autoridad o autoridades competentes de un Sistema Nacional de Control de los Alimentos (SNCA) a elaborar herramientas adecuadas (p.ej., mecanismos de medición, indicadores, análisis y evaluaciones) que puedan utilizarse como respaldo para verificar, evaluar y mejorar sus propios sistemas.

2. Pertinencia y actualidad

Esta propuesta de nuevo trabajo establece un vínculo entre la identificación de los elementos y las características de los SNCA, tal como se describe en (CAC/GL 82-2013) 2013, y la auto-evaluación del sistema para asegurarse de que funciona según lo previsto, se mejora continuamente y cumpla eficazmente sus objetivos. Esto ayudará a los países a garantizar que los recursos limitados invertidos en la inocuidad de los alimentos y en las prácticas leales en el comercio de alimentos logren los resultados previstos y contribuyan a fomentar la comunicación con las partes interesadas.

3. Cuestiones principales que se deben tratar

El trabajo, mediante la elaboración de orientaciones, asistirá a las autoridades competentes a verificar una implementación efectiva de sus sistemas nacionales de control de los alimentos y a respaldar la mejora continua de los mismos.

Asimismo, la elaboración de definiciones clave acordadas relativas a la terminología de la auto-evaluación y la verificación de los SNCA contribuirá a entender e interpretar las mismas con mayor coherencia.

Además, el nuevo trabajo definiría, a modo de directrices, los componentes de un SNCA que deberían considerarse y evaluarse con vistas a identificar las áreas específicas que requieran mejoras. Estos componentes deberían reflejar los Principios en los que deberían basarse los SNCA, según figura en los *Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos* (CAC/GL 82-2013 sección 3).

Dichas directrices deberían ser lo suficientemente flexibles como para tomar en cuenta que los sistemas de los diferentes países pueden encontrarse en diferentes etapas de desarrollo, en función de sus circunstancias específicas.

Está aún por determinarse si los principios y directrices serán elaborados como documento independiente o como anexo a algún texto del Codex ya existente; esta cuestión se decidirá más adelante.

4. Evaluación de acuerdo los Criterios para el Establecimiento de las Prioridades en los Trabajos

Evaluación con respecto al Criterio general: La protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de los alimentos y teniendo en cuenta las necesidades identificadas de los países en desarrollo.

Este trabajo aportará directrices útiles para que los países evalúen la capacidad de sus SNCA y, de esta manera, contribuyan a la protección de los consumidores. Las directrices también contribuirán a la mejora continua. Las necesidades de los países en desarrollo serán tomadas en cuenta al reconocer que los SNCA de los diferentes países pueden encontrarse en diferentes etapas de desarrollo.

- a) Si bien el propósito y el ámbito de aplicación del nuevo trabajo se centra en la auto-evaluación y la mejora de los sistemas nacionales de control de los alimentos de un país, también brindará a las autoridades competentes herramientas adicionales a la hora de documentar sus sistemas de control de la importación y la exportación de alimentos y, de esta forma, ofrecerá un medio que generará confianza en sus controles de inocuidad de los alimentos.
- b) Véase el párrafo 1, Propósito y Ámbito de aplicación.
- c) El Comité tomará en cuenta toda labor internacional pertinente en esta área, identificada durante el transcurso del trabajo.
- d) El Comité considera que se pueden elaborar directrices sobre este tema.
- e) Este tema tiene aplicación a nivel mundial y asistirá a todos los miembros, especialmente a los países en desarrollo.

5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

El trabajo propuesto se relaciona directamente con el Objetivo Estratégico1 del Codex: Fomentar marcos reglamentarios seguros. El trabajo propuesto sienta las bases para que los países efectúen una auto-evaluación sistemática del funcionamiento de sus SNCA para determinar si logran los resultados previstos en materia de salud pública y para identificar mecanismos que fortalezcan dichos sistemas en su totalidad.

6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex

Esta propuesta guarda relación con el documento *Principios y Directrices para los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos* del Codex (CAC/GL 82-2013) y otros textos afines del Codex.

7. Identificación de la necesidad y disponibilidad de asesoramiento científico idóneo

Se tomará en cuenta todo asesoramiento de expertos, por ejemplo, la consulta técnica de la FAO sobre la verificación de sistemas para los sistemas nacionales de control de los alimentos.

8. Identificación de toda necesidad de asesoramiento técnico a la norma proporcionado por organismos externos, con fines de planificación

Se prevé que el Comité solicitará la colaboración de una serie de organismos externos, entre los que se incluye a la OIE, la CIPF, la FAO y la OMS, durante la elaboración de las directrices sobre este tema.

 Calendario propuesto para la finalización del nuevo trabajo, incluyendo la fecha de inicio, la fecha propuesta para su adopción en el Trámite 5 y la fecha propuesta para su adopción por la Comisión; normalmente el plazo para desarrollar una norma no debe superar los cinco años

Se propone efectuar el trabajo en el transcurso de tres (3) periodos de reuniones del CCFICS. Se preparará una versión inicial del trabajo para consideración del CCFICS durante su 22ª reunión (posiblemente a ser programada para 2016). Se prevé que estará finalizado para aprobación en el Trámite 5 después de la 23ª reunión del Comité (2017) y para su adopción en el Trámite 8 después de la 24ª reunión del Comité (2018). Se prevé su aprobación durante el Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius en 2019. Es posible que sea necesario convocar reuniones de grupos de trabajo electrónicos y/o presenciales, además de talleres regionales.

En resumen:

Acuerdo para emprender el trabajo: 2014

Aprobación como Nuevo Trabajo por la Comisión: 2015

Adopción en el Trámite 5 por la Comisión: 2018 Adopción en el Trámite 8 por la Comisión: 2019

Apéndice V

DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo referente al examen de los *Principios y Directrices para el intercambio* de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos

(CAC/GL 19-1995)

1. Propósito y ámbito de aplicación de la norma

El nuevo trabajo tiene como objetivo examinar los actuales *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995) a fin de incluir información sobre las funciones que desempeñan las partes (gobiernos, industria, consumidores) que participan en las situaciones de emergencia relativas a la inocuidad alimentaria, además de orientación sobre el procedimiento de gestión para dichas situaciones de emergencia. También se actualizarán y/o ampliarán las orientaciones vigentes.

2. Pertinencia y actualidad

La directriz original del Codex sobre el intercambio de información en las situaciones de emergencia relativa a la inocuidad de los alimentos, elaborada por CCFICS y adoptada por la Comisión del Codex Alimentarius en 1995, ha proporcionado información útil a los gobiernos. El documento fue elaborado originalmente para proveer orientación relativa a: lo que constituye una emergencia relacionada con la inocuidad alimentaria: la función que desempeña la autoridad competente en una situación de emergencia relacionada con la inocuidad alimentaria; la información que debe intercambiarse entre las autoridades competentes en caso de una emergencia de este tipo; la necesidad de un plan que contenga procedimientos para gestionar dichas emergencias y la información sobre ciertos aspectos de la comunicación de los riesgos. No obstante, el documento hace muy poca mención de otras partes interesadas que desempeñan una función considerable en la gestión de una situación de emergencia relacionada con la inocuidad de los alimentos, incluida la industria alimentaria (productores, elaboradores, distribuidores, comerciantes) y los consumidores. Al mismo tiempo, el documento carece de orientación referente al procedimiento para gestionar una situación de emergencia relacionada con la inocuidad alimentaria. Desde la aprobación de CAC/GL 19-1995, se han visto avances importantes en los procedimientos para gestionar e investigar situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos. Asimismo, aunque el documento original hace referencia a la participación de la FAO y la OMS en situaciones de emergencia relacionadas a la inocuidad alimentaria, fue elaborado antes de la implementación de la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO/OMS y de los Sistemas de Prevención de Emergencias (EMPRES Inocuidad de los alimentos) de la FAO/OMS. Por otra parte, aun no se había efectuado la revisión del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la OMS destinada a incluir disposiciones relativas a la presentación de informes sobre ciertas situaciones de emergencia, de impacto mundial, relacionadas con la inocuidad de los alimentos. La revisión de CAC/GL 19-1995 debería incorporar todos estos temas. Dichos aspectos, así como el aumento en el comercio internacional de alimentos y el potencial incremento de los incidentes vinculados al control de las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad alimentaria, ponen de manifiesto que la revisión de CAC/GL 19-1995 es pertinente y oportuna.

3. Las principales cuestiones que se deben tratar

La versión actual de CAC/GL 19-1995 podría examinarse para incluir los aspectos siguientes:

- a) Las funciones y responsabilidades de los participantes en la respuesta a la emergencia vinculada a la inocuidad alimentaria;
- b) los procedimientos para la preparación y respuesta a la situación o situaciones de emergencia alimentaria;
- c) la comunicación relacionada a dichas situaciones de emergencia alimentaria; y
- d) referencias adecuadas a la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) de la FAO/OMS; el Sistema de Prevención de Emergencias (EMPRES Inocuidad de los alimentos) de la FAO y la revisión del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) de la OMS.

4. Evaluación de acuerdo a los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

La propuesta es coherente con los criterios, según se indica a continuación:

Criterio general: La protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades identificadas de los países en desarrollo.

El nuevo trabajo propuesto proveerá una orientación considerable a los países para la gestión de las situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos y proporcionará un beneficio directo a la salud pública y a la inocuidad alimentaria. En la elaboración de la orientación se tomarán en cuenta las distintas capacidades de los países, proporcionando flexibilidad en la mayor medida de lo posible y reconociendo la naturaleza crítica de una situación de emergencia relativa a la inocuidad alimentaria.

Criterios aplicables a los temas de carácter general:

a) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional:

La revisión del actual CAC/GL 19-1995 proporcionará orientación adicional a las autoridades competentes, permitiendo un procedimiento más coherente para la gestión de situaciones de emergencia relativas a la inocuidad alimentaria.

b) Ámbito del trabajo y establecimiento de orden de prioridades entre las diversas secciones de los trabajos:

Véase el ámbito de aplicación mencionado anteriormente.

c) Trabajos emprendidos por otros organismos internacionales en este campo y/o propuestos por el organismo u organismos internacionales intergubernamentales pertinentes:

El Comité tomará en cuenta todo trabajo internacional pertinente en este campo, identificado en el transcurso de este trabajo, incluidos INFOSAN y EMPRES.

d) Posibilidades de normalización del objeto de la propuesta

Este trabajo trata del examen del texto actual del Codex (CAC/GL 19/1995.

e) Examen de la magnitud a nivel mundial del problema o cuestión

A menudo las situaciones de emergencia relativas a la inocuidad alimentaria plantean un peligro considerable de salud pública para mucha gente; frecuentemente afectan a más de un país y, en ocasiones, al mundo entero. La revisión de CAC/GL 19-1995 proporcionará una orientación muy importante para ayudar a gestionar el control de las situaciones de emergencia relativas a la inocuidad alimentaria y, por lo tanto, tendrá un efecto considerable no solo para los países, sino a nivel mundial.

5. Pertinencia con respecto a las metas y los objetivos del Plan Estratégico del Codex 2014-2019

La propuesta es coherente con el Objetivo 1 (Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan), el Objetivo 1.1 (Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CCA), el Objetivo 1.2 (Identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.) En términos más específicos, esta labor es coherente con la Actividad 1.2.2 (Elaborar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos).

6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del Codex

La presente propuesta examina los actuales *Principios y directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos* (CAC/GL 19-1995) y tomará en consideración otros textos afines del Codex.

7. Identificación de la disponibilidad de asesoramiento científico de expertos en caso de necesidad

Se tomará en cuenta todo asesoramiento pertinente de expertos.

8. Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a la norma, procedentes de organismos externos, con fines de planificación

Se prevé que el Comité solicitará la colaboración de una serie de organismos externos, entre los que se incluye a la OIE, la CIPF, la FAO y la OMS, durante la elaboración de las orientaciones sobre este tema.

9. El calendario propuesto para la realización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de inicio, la fecha propuesta para la adopción en el Trámite 5 y la fecha propuesta para la adopción por parte de la Comisión; normalmente el plazo de elaboración no debería exceder los cinco años

Sujeto a la aprobación de la Comisión durante su 38.º Período de Sesiones en 2015, se espera que el trabajo pueda finalizarse en un plazo de tres a cuatro años, según se indica a continuación:

- Inicio del trabajo y elaboración de la primera versión del proyecto para su distribución en el Trámite 3 y para consideración de CCFICS, en el Trámite 4, durante la 22.ª reunión del CCFICS en 2016.
- Consideración del texto por parte de CCFICS en el Trámite 5 durante su 23.ª reunión en 2017, dependiendo de la programación final de las reuniones del comité del Codex.
- Consideración del texto por parte de CCFICS en el Trámite 8 durante su 24.ª reunión en 2018, dependiendo de la programación de las reuniones del comité del Codex.
- Adopción por la Comisión durante su período de sesiones en 2018-2019, dependiendo de la programación de las reuniones del Comité del Codex.

Apéndice VI

DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo referente al examen de las Directrices para el intercambio de información entre países sobre casos de rechazo de alimentos importados (CAC/GL 25-1997)

1. Propósito y Ámbito de aplicación

La propuesta de nuevo trabajo tiene como objetivo examinar las directrices actuales para asegurar que se proporciona una orientación adecuada a las autoridades competentes de los países importadores y exportadores como así también a otras partes pertinentes, relativa al intercambio de información y las interacciones subsiguientes sobre los rechazos de alimentos importados y, de corresponder, los piensos.

2. Pertinencia y actualidad

Se identificaron deficiencias en la directriz (CAC/GL 25-1997) durante la tarea de enmendar el texto para incluir los piensos para animales. Se requiere un examen global para garantizar la utilidad del documento. Actualmente hay una serie de iniciativas internacionales destinadas a abordar las inquietudes a nivel regional y nacional relativas a los informes y transparencia de los rechazos.

3. Las principales cuestiones que se deben tratar

Los aspectos principales que se deben tratar son los siguientes:

- a) Intercambio de información (incluido el formato) sobre los envíos rechazados y las funciones y responsabilidades, respectivamente, de las partes pertinentes en ese sentido;
- b) Todo proceso o procedimiento pertinente relativo a las interacciones subsiguientes (por eje, revisiones) referentes a los rechazos de alimentos importados;
- c) De corresponder, la función de la autoridad competente del país importador relativa a la investigación de incumplimiento de los requisitos del país importador;
- d) La inclusión de piensos en el documento, cuando proceda.

4. Evaluación con respecto a los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

La siguiente evaluación se efectuó de conformidad con los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos:

Criterio general

La protección del consumidor desde el punto de vista de la salud, la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades identificadas de los países en desarrollo.

El trabajo propuesto tiene como objeto abordar las deficiencias de CAC/GL 25-1997 referentes a la transparencia y la comunicación en materia de rechazos de alimentos/piensos. Una comunicación clara, transparente y oportuna con las partes pertinentes proporciona información útil sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos. Dicha comunicación en necesaria para asegurar que se obtiene una información adecuada sobre los sistemas de inspección y certificación de exportaciones de alimentos y los sistemas nacionales de control de los alimentos, y para respaldar una gestión eficaz de los incumplimientos detectados. Por lo tanto, el nuevo trabajo propuesto contribuye a la protección de la salud del consumidor y garantiza las prácticas leales en el comercio de alimentos.

Criterios aplicables a las cuestiones generales

a) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional.

La actual falta de información clara y oportuna sobre los motivos del rechazo de los envíos de alimentos/piensos importados constituye un posible impedimento al comercio internacional.

- b) Objeto de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas secciones de los trabajos Véase el Objetivo y Ámbito de aplicación, anteriormente mencionados.
- c) Trabajos ya iniciados por otros organismos internacionales en este campo y/o propuestos por el organismo o los organismos pertinentes internacionales de carácter intergubernamental.

El Comité tomará en cuenta todo trabajo internacional pertinente en este campo.

d) Posibilidades de normalización del objeto de la propuesta.

El Comité considera que las directrices pueden revisarse a fin de abordar los temas identificados en esta propuesta de nuevo trabajo.

e) Examen de la magnitud a nivel mundial del problema o la cuestión.

El Comité considera que hay un gran interés a nivel internacional para asegurar un procedimiento claro y transparente referente a los rechazos de alimentos/piensos de importación.

5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

El trabajo propuesto guarda una estrecha relación con el propósito de la Comisión del Codex Alimentarius, según sus estatutos, de proteger la salud de los consumidores y asegurar practicas equitativas en el comercio de alimentos, como así también con el Objetivo estratégico 1 del Plan Estratégico 2014-2019 de" establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan". Además es coherente con el Objetivo 1.2 de "identificar proactivamente las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes". Asimismo, contribuye a la Actividad 1.2.2 de "elaborar y revisar las normas internacionales y regionales, según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos". Y es coherente con el Objetivo 1.3 de "Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades".

6. Información sobre la relación entre la propuesta y los documentos existentes del Codex

En este trabajo se tomará en cuenta la labor realizada anteriormente para incluir los piensos a estas directrices; además de la revisión de las Directrices para el intercambio de información en situaciones de emergencia relacionadas con la inocuidad de los alimentos (CAC/GL 19-1995), y otros textos afines del Codex, en particular las Directrices sobre sistemas de control de las importaciones de alimentos (CAC/GL 47-2003), por ejemplo la sección sobre definiciones, en los párrafos 27-29.

7. La identificación de la disponibilidad de asesoramiento científico de expertos en caso de necesidad

Se tomará en cuenta todo asesoramiento científico de expertos.

8. Identificación de toda necesidad de contribuciones técnicas a una norma procedentes de organismos externos con fines de planificación

Se prevé que el Comité solicitará la colaboración de una serie de organismos externos, entre los que se incluye a la OIE, la CIPF, la FAO y la OMS, durante la elaboración de las orientaciones sobre este tema.

9. El calendario propuesto para la realización de los nuevos trabajos, comprendida la fecha de su inicio; la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la adopción por parte de la Comisión; normalmente, el plazo de elaboración no debe ser superior a cinco años.

Sujeto a la aprobación de la Comisión durante su 38.º Período de Sesiones en 2015, se espera que el trabajo pueda finalizarse en un plazo de tres a cuatro años, según se indica a continuación:

- Inicio del trabajo y elaboración de la primera versión del proyecto para su distribución en el Trámite 3 y para consideración de CCFICS, en el Trámite 4, durante la 22.ª reunión del CCFICS en 2016.
- Consideración del texto por parte de CCFICS en el Trámite 5 durante su 23.ª reunión en 2017, dependiendo de la programación final de las reuniones del comité del Codex.
- Consideración del texto por parte de CCFICS en el Trámite 8 durante su 24.ª reunión en 2018, dependiendo de la programación final de las reuniones del comité del Codex.
- Adopción por la Comisión durante su período de sesiones en 2018-2019, dependiendo de la programación de las reuniones del Comité del Codex.